



**MEMORIA DEL SISTEMA
COORDINADO DE INTERCAMBIO
RÁPIDO DE INFORMACIÓN (SCIRI)
2016**

RED DE ALERTA RÁPIDA ALIMENTARIA

Los Sistemas de red de alerta permiten localizar en el mercado aquellos alimentos que presentan un peligro para la salud de los consumidores, convirtiéndose a través del esfuerzo de todos los profesionales que en ellos trabajan, lo que los convierten en uno de los principales sistemas para salvaguardar la protección de nuestros consumidores.

Agencia Española de Consumo Seguridad
Alimentaria y Nutrición

PREFACIO

El carácter global del comercio y la creciente complejidad de la cadena alimentaria ponen de manifiesto el aumento del volumen de alimentos comercializados a nivel mundial. Además, las experiencias recientes, demuestran que esta globalización conlleva un mayor riesgo de propagación de peligros asociados a los alimentos, que traspasa las fronteras nacionales.

Esto hace necesario que las Autoridades responsables de garantizar la seguridad de los alimentos puestos a disposición de los consumidores deban dotarse de herramientas potentes y eficaces. En este sentido, a nivel nacional se dispone del Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información (SCIRI), en forma de red, integrado por AECOSAN junto con las Autoridades competentes de las 17 Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla y otros puntos de contacto que, a lo largo de los años se ha consolidado como un sistema eficaz que permite mantener una constante vigilancia frente a cualquier riesgo o incidencia que, relacionado con los alimentos, pueda afectar a la salud de los consumidores.

Sin embargo, es necesario que este sistema tenga un funcionamiento de carácter global para lo que es imprescindible no solo colaboración continua de todos los profesionales implicados en el campo de la seguridad alimentaria a nivel nacional, sino también a nivel europeo e internacional. Por ello, este sistema está estrechamente vinculado al Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF) y al sistema de alerta alimentaria internacional (INFOSAN). De este modo, se trabaja de manera coordinada y en estrecha cooperación con los Estados miembros de la Unión Europea y con otros países a nivel mundial para garantizar que cualquier información relacionada con un alimento que suponga un riesgo para los consumidores españoles, sea rápidamente comunicada, para la inmediata localización y retirada del mercado de estos productos.

En definitiva y a lo largo de los años de funcionamiento del sistema de red de alerta alimentaria nacional, se ha demostrado que es una importante plataforma para el intercambio rápido de información en aquellas situaciones en las que existe peligros asociados a los alimentos, resultando indispensable que sigamos trabajando de manera coordinada con todos los actores implicados, para que mediante la participación activa y el intercambio de información entre todas las Autoridades competentes en seguridad alimentaria consigamos mejorarlo y velar de este modo por la salud y el bienestar de nuestros ciudadanos.



Teresa Robledo de Dios
Directora Ejecutiva de la Agencia Española de Consumo,
Seguridad Alimentaria y Nutrición

ÍNDICE	Pag.
1_Descripción del SCIRI	4-10
1.1.- Introducción	4-5
1.2.- Objetivo	5
1.3.-Marco Legal	5-6
1.4.-Miembros del SCIRI (Puntos de contacto)	7-10
1.5.-Niveles de gestión de la información en el SCIRI	
2_El SCIRI en el año 2016	11-12
2.1.- Evolución temporal en la gestión de expedientes 2012-2016	11-12
3_Alertas	13-25
3.1.- Productos alimenticios implicados	14-17
3.2.- Motivos de las notificaciones	18-21
3.3.- Origen de los productos implicados	22-24
3.4.- Países notificantes	24
3.5.- Comunidades Autónomas notificantes	25
4_Informaciones	26-38
4.1.- Productos alimenticios implicados	26-29
4.2.- Motivos de las notificaciones	30-35
4.3.- Origen de los productos implicados	35-38
4.4.- Países notificantes	38
5_Informaciones con implicación de España	39-54
5.1.- Productos alimenticios implicados	39-41
5.2.- Motivos de las notificaciones	42-49
5.3.- Origen de los productos implicados	49-53
5.4.- Países notificantes	54
5.5.- Comunidades Autónomas notificantes	54
6_Rechazos	55-67
6.1.- Productos alimenticios implicados	55-58
6.2.- Motivos de las notificaciones	58-62
6.3.- Origen de los productos implicados	63
6.4.- Países notificantes	63-64
6.5.- Análisis de rechazos realizados en España	64-67
7_Varios	68-70
8_Explotaciones positivas al uso de sustancias prohibidas y/o medicamentos de uso veterinario por encima de los límites legalmente establecidos	71-75
8.1.- Especies ganaderas afectadas	71
8.2.- Motivos de las notificaciones	72-73
8.3.- Origen de las explotaciones ganaderas afectadas	73-74
8.4.- Comunidades Autónomas notificantes	74-75
9_ Análisis comparativo en el marco del RASFF de productos originarios de España y de otros Estados miembros.	76-80
10_Tabla de acrónimos	81

1 DESCRIPCIÓN DEL SCIRI

1.1 INTRODUCCIÓN

El Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información (en adelante SCIRI), es un sistema diseñado en forma de red, que permite mantener una constante vigilancia frente a cualquier riesgo o incidencia que, relacionado con los alimentos, pueda afectar a la salud de los consumidores.

A través de este sistema se gestionan y coordinan, a nivel nacional, todas las incidencias en la cadena alimentaria que supongan un riesgo directo o indirecto para la salud de los consumidores.

A su vez el SCIRI se integra en los restantes sistemas de alerta comunitario, Red de Alerta Rápida de Alimentos y Piensos (RASFF) e internacionales como el Departamento de Seguridad Alimentaria, Zoonosis y Enfermedades de transmisión alimentaria de la OMS (INFOSAN)

Comparativa de las redes de alerta entre la Unión Europea y España.

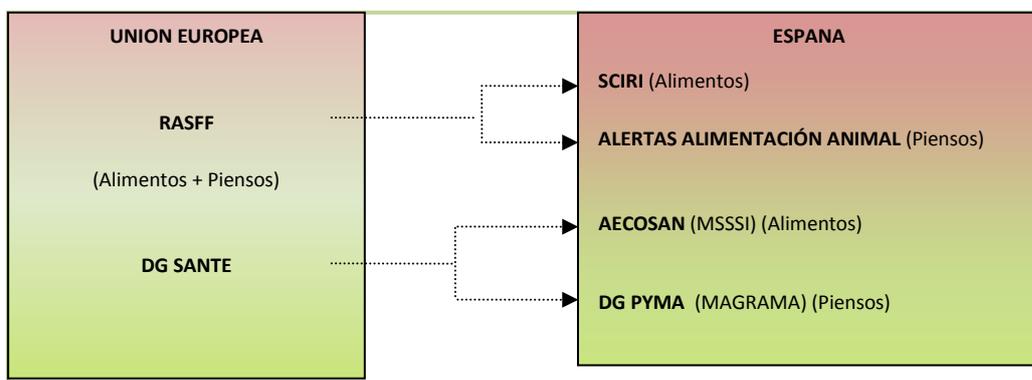


Ilustración 1 Comparativa de las redes de alerta entre la Unión europea y España

1.2 OBJETIVO

El objetivo fundamental de este sistema, es garantizar a los consumidores que los productos que se encuentran en el mercado son seguros y no presentan riesgos para su salud.

Para conseguir este objetivo, la base primordial es el intercambio rápido de información entre las distintas Autoridades competentes, facilitando de este modo las actuaciones oportunas sobre aquellos productos alimenticios que pudieran tener repercusión directa o indirecta en la salud de los consumidores.

1.3 MARCO LEGAL

Artículo 2 (punto 2 apartado ñ) de la Ley 11/2001, modificada por la Ley 44/2006 por la que se crea la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN).

Artículo 50 del Reglamento (CE) 178/2002, por el que se establecen los principios de la legislación comunitaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan los procedimientos relativos a seguridad alimentaria.

Reglamento (UE) Nº 16/2011 de la Comisión, por el que se establecen las medidas de ejecución del Sistema de Alerta Rápida para los Productos Alimenticios y los Alimentos para Animales.

Artículo 25 de la Ley 17/2011, de Seguridad Alimentaria y Nutrición.

Real Decreto 19/2014 del 17 de enero, por el que se refunden los organismos autónomos Instituto Nacional del Consumo y Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición en un nuevo organismo autónomo denominado Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición y se aprueba su estatuto

1.4 MIEMBROS DEL SCIRI (PUNTOS DE CONTACTO)

Los puntos de contacto (PC) son los encargados de mantener una adecuada transmisión de la información y disponer de un sistema que asegure la remisión y la recepción de la información que cubra las 24 horas del día, los 7 días de la semana para asegurar que ante una notificación urgente se tomen las acciones apropiadas.

En el SCIRI, además de la AECOSAN, como coordinadora a nivel nacional, los puntos de contacto son:

- ✓ Las Autoridades Competentes en materia de seguridad alimentaria de las Comunidades Autónomas y de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.
- ✓ El Ministerio de Defensa (a través de la Inspección General de Sanidad de la Defensa).
- ✓ La Comisión Europea (a través de la Dirección General SANTE).
- ✓ INFOSAN (Red Internacional de Autoridades en materia de Inocuidad de los Alimentos), a través del Departamento de Seguridad Alimentaria, Zoonosis y Enfermedades de transmisión alimentaria de la Organización Mundial de la Salud.
- ✓ Organizaciones colaboradoras con la AECOSAN en representación de los sectores mediante la firma de convenios específicos:

- Punto de contacto de la industria alimentaria:
 - La Federación Española de Industrias Alimentarias y Bebidas.
- Punto de contacto de la distribución de alimentos representado por las tres Asociaciones siguientes:
 - La Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución.
 - La Asociación Española de Distribución, Autoservicios y Supermercados.
 - La Asociación Española de Cadenas de Supermercados.

Eventualmente, con el fin de efectuar la gestión integral del riesgo y en función de las características de la información que figura en la notificación, se pueden incorporar otros puntos de contacto no permanentes, ni habituales, como son:

- ✓ La Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en función de las características que confluyan en la gestión del expediente, a través de:
 - La Subdirección General de Sanidad Exterior, para aquellas notificaciones de riesgos relacionados con la importación de productos alimenticios procedentes de terceros países.
 - El Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias, en caso de morbilidad/mortalidad vinculada a enfermedades de transmisión alimentaria.
- ✓ Las correspondientes Unidades del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para las incidencias relacionadas con residuos de pesticidas en frutas y hortalizas frescas de producción nacional, contaminantes en piensos u otros medios de la producción susceptibles de repercusión en la cadena alimentaria.
- ✓ Presidentes de Consejos de Colegios Profesionales (Médicos, Veterinarios, Farmacéuticos) así como Presidentes de Colegios Profesionales.
- ✓ Asociaciones de Consumidores y Usuarios.
- ✓ Otras Asociaciones empresariales: Asociación Española de Empresas de Cash & Carry Distribuidores Mayoristas y cualquier otra Asociación que se pudiera necesitar en un momento determinado para resolver situaciones puntuales (por ejemplo las asociaciones de alérgicos...).

1.5 NIVELES DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL SCIRI

Las notificaciones sobre productos alimenticios se han gestionado en cuatro niveles:

ALERTAS

INFORMACIONES

RECHAZOS

VARIOS

Los criterios seguidos para encuadrar una notificación en un nivel u otro han sido:

- Características del riesgo/peligro vinculado al producto alimenticio.
- Población de riesgo.
- Presentación de casos de morbilidad/mortalidad.
- Origen del producto alimenticio involucrado.
- Distribución del producto involucrado.

Notificaciones de Alerta

Se han gestionado en este nivel aquellas notificaciones en las que ha confluído alguna de las siguientes circunstancias:

- Riesgo grave e inmediato, en el que el producto involucrado ha sido originario o procedente de un establecimiento nacional o bien se ha tenido constancia de la distribución nacional del producto implicado.
- Riesgo grave y no inmediato, en el que el producto involucrado ha sido originario o procedente de un establecimiento nacional o bien se ha tenido constancia de la distribución nacional del producto implicado.

Es decir, aquellas notificaciones que por sus características han exigido una vigilancia o actuación inmediata de las Autoridades Competentes.

Tal y como consta en la última actualización del Procedimiento General de Gestión del Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información PG AESAN_SGCAAPCO/AA-1/PG-SCIRI, aprobado en Comisión Institucional el 01.03.17, dentro de la gestión de las notificaciones de alerta, la AECOSAN, efectúa una primera clasificación de las mismas en dos grandes grupos, independientemente de la clasificación realizada por la UE de la notificación.

GRUPO 1 → RIESGO GRAVE E INMEDIATO

GRUPO 2 → RIESGO GRAVE NO INMEDIATO

En estos dos grupos se engloban los distintos **NIVELES (I, II, III y IV)** existentes en el SCIRI, determinados en función de los siguientes criterios: tipo de riesgo, origen y distribución nacional del producto implicado.



Ilustración 2 Esquema de los niveles de alerta

Notificaciones de Información

Desde la publicación y entrada en vigor del Reglamento (UE) Nº 16/2011 de la Comisión, por el que se establecen las medidas de ejecución del Sistema de Alerta Rápida para Productos Alimenticios y los Alimentos para Animales, las notificaciones de información, en las que el riesgo presente en el producto alimenticio afectado no conlleva una actuación rápida e inmediata por las Autoridades sanitarias competentes, se clasifican en:

- a) "notificación de información para seguimiento": si se trata de una notificación relacionada con un producto que está en el mercado o puede comercializarse en otro Estado miembro;
- b) "notificación de información para atención": una notificación de información relacionada con un producto que:
 - i) está presente únicamente en el país miembro notificante, o
 - ii) no ha sido comercializado, o
 - iii) ya no está presente en el mercado;

En este nivel se gestionaron aquellas notificaciones en las que concurría alguna de las siguientes circunstancias:

- Notificaciones en las que no existía información sobre la distribución nacional de los productos involucrados.

- Notificaciones en las que, a pesar de ser productos con origen / distribución nacional, no había posibilidad de que dicho producto se encontrase en los circuitos de comercialización (ejemplo: producto caducado) o bien se hacía referencia a la existencia de un riesgo no grave para la salud del consumidor.

Notificaciones de Rechazo en frontera

El objetivo de la difusión a través del SCIRI de las medidas adoptadas como resultado de los controles efectuados en el momento de la entrada de mercancías de países terceros a territorio comunitario, es Impermeabilizar el territorio comunitario frente a mercancías en las que se han detectado problemas que pueden poner en peligro la salud de los consumidores.

Notificaciones de Varios

En este nivel se ha englobado la gestión de aquellas notificaciones que, por sus características, no se corresponden con expedientes de alertas, ni de informaciones, ni de rechazos, pero que aportan información de interés a las Autoridades competentes.

Dentro de esta categoría se incluyen:

1.- Notificaciones gestionadas como **News** por los Servicios de la Comisión dentro de las cuales se incluyen entre otros los siguientes:

- Rechazos de productos alimenticios realizados por terceros países por presencia de riesgos para la salud humana.
- Solicitud a petición de terceros países de actuaciones en materia de control oficial, de productos alimenticios rechazados o presentes en sus mercados, en los que se han detectado riesgos para la salud pública.
- Modificaciones legislativas de la Comisión de interés en materia de productos alimenticios.
- Solicitud de intensificación de control oficial de determinados productos en mercado.
- Información de interés alimentario tratada en los diversos Comités de la Comisión.
- Notas de prensa relativas a incidentes en materia de seguridad alimentaria ocurridos en terceros países
- Opiniones de la Comisión en materia de seguridad alimentaria.
- Advertencias realizadas por AC de terceros países en relación a riesgos detectados en alimentos.
- Algunas notificaciones efectuadas en el marco de INFOSAN que afecten a la Unión Europea
- Otros

2.- Notificaciones efectuadas en el marco de INFOSAN relativas a incidentes sanitarios ocurridos en terceros países, no trasladadas en el marco del RASFF.

3.-Notificaciones recibidas por parte del MAGRAMA que inicialmente se sospeche o que puedan tener repercusión en la cadena alimentaria y que puedan ser de interés para las AC en materia de Salud Pública y que aún no hayan sido incluidas en el sistema como otro tipo de notificación.

4.- Información relativa a brotes de intoxicación alimentaria recibida a través del CCAES, o una CA y que no constituyan un motivo de notificación como alerta bien porque los productos implicados no se encuentren ya a disposición del consumidor final, por encontrarse ya sus fechas de consumo preferente superadas o porque los mismos hayan quedado circunscritos a territorio de una CA en exclusiva y hayan ocurrido con anterioridad a la notificación.

5.- Otras informaciones que puedan ser de interés para las AC.

Las notificaciones del SCIRI, constituyen en general para las Autoridades competentes (AC), una fuente continua de información, tanto para la orientación del Control Oficial, como para la adopción de las correspondientes medidas. A su vez, a nivel de los operadores económicos, ejerce ese mismo papel en la aplicación de los sistemas de autocontrol establecidos por aquéllos.

A continuación, se realiza un estudio pormenorizado de las notificaciones gestionadas a través del SCIRI durante el año 2016, se ha realizado una división de las mismas, según su nivel de gestión, en alertas, informaciones, rechazos, varios y explotaciones positivas al uso de sustancias prohibidas y/o medicamentos de uso veterinario por encima de los límites establecidos.

El análisis de cada tipo de notificación se ha efectuado teniendo en cuenta los siguientes factores:

- Productos alimenticios implicados.
- Motivos de las notificaciones.
- Origen de las notificaciones.
- Punto de contacto notificante.

2_ El SCIRI en el año 2016

A lo largo del año 2016, se han gestionado a través del SCIRI un total de **2.860 expedientes** relativos a productos alimenticios, de los cuales **203** correspondieron a **alertas**, **1.478** a **informaciones**, **1.078** a **rechazos** de productos alimenticios, **31** a los clasificados como **varios** y, por último, **70** a **explotaciones positivas** al uso de sustancias prohibidas y/o medicamentos de uso veterinario por encima de los límites legalmente establecidos.

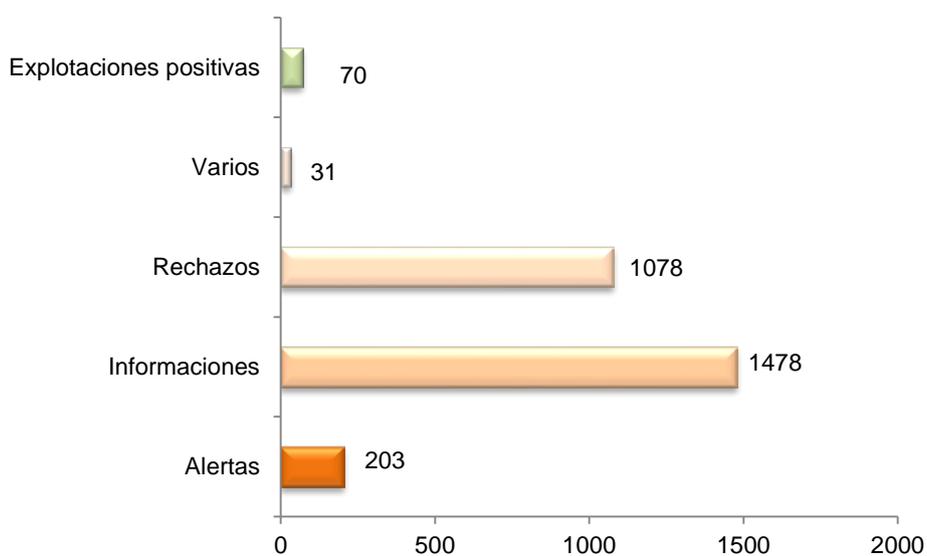


Gráfico 1. Número de expedientes gestionados en 2016

2.1 EVOLUCIÓN TEMPORAL EN LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES 2012-2016

En el gráfico siguiente se puede observar la evolución del número de las notificaciones gestionadas en los últimos cinco años dentro del SCIRI:

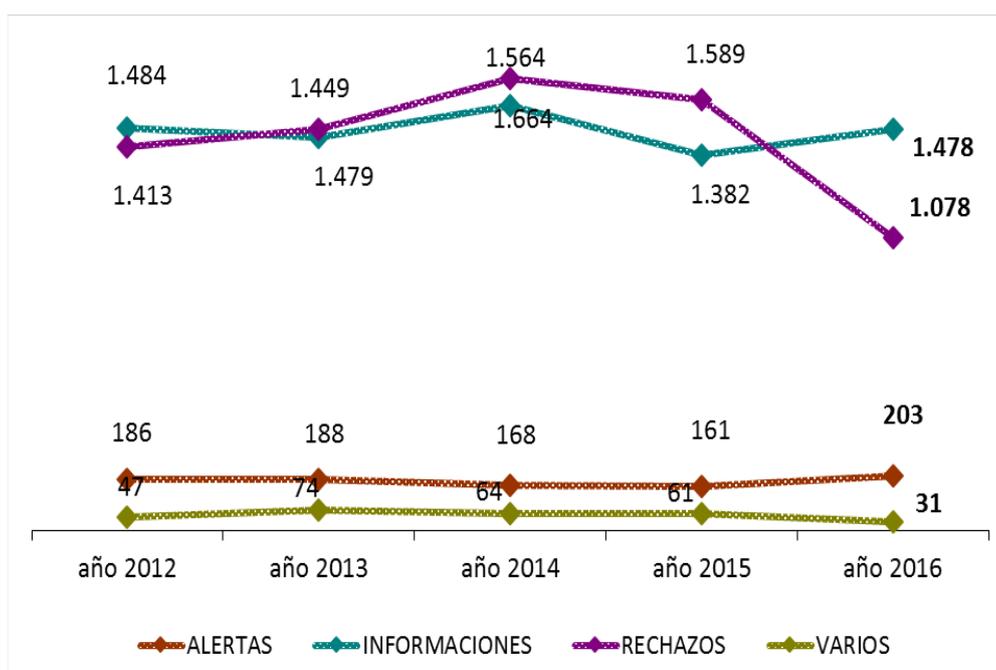


Gráfico 2. Evolución temporal en la gestión del SCIRI

Analizando los datos expuestos, se puede concluir que en el año 2016 se ha producido un aumento en el número de expedientes de alerta y rechazos y una disminución en el número de expedientes de informaciones y expedientes de varios.

Según los datos preliminares de la Comisión Europea, durante 2016, a través del RASFF, se tramitaron un total de 2.993 notificaciones de las cuales 847 fueron clasificadas como alertas, 378 como informaciones para seguimiento, 598 como notificaciones de información para atención y 1170 como notificaciones de rechazo. Las notificaciones originales generaron 7.288 seguimientos, lo que representa por término medio un valor de 2.4 seguimientos por notificación original. Para las notificaciones de alertas se alcanzó por término medio la impresionante cifra de 5.5 seguimientos por cada notificación original. Comparado con 2015 el número de notificaciones de alerta aumentó alrededor de un 9% en lo que se refiere a notificaciones originales y un 16% en cuanto a seguimientos.

3 ALERTAS

Del total de notificaciones gestionadas en el año 2016 a través del SCIRI, **212** lo fueron como alertas relativas a productos alimenticios, de las cuales 9 fueron retiradas, lo que hace un total de **203** expedientes de alerta. Cabe aclarar que se entiende por expediente de alerta aquella notificación de un riesgo grave asociado a un peligro presente en un alimento, que requiere o podría requerir una acción rápida, en una o varias CCAA o en otro Estado miembro, siempre que el producto implicado sea originario y/o distribuido en España.

Desde el año 2012, se observa un constante aumento en el número de alertas. En 2016 se ha incrementado con respecto al año pasado debido a los avances en cuanto a la gestión y agilidad en la detección.

En el gráfico adjunto, se observa la evolución de las notificaciones de alertas en los últimos años una vez que se han excluido los expedientes retirados.

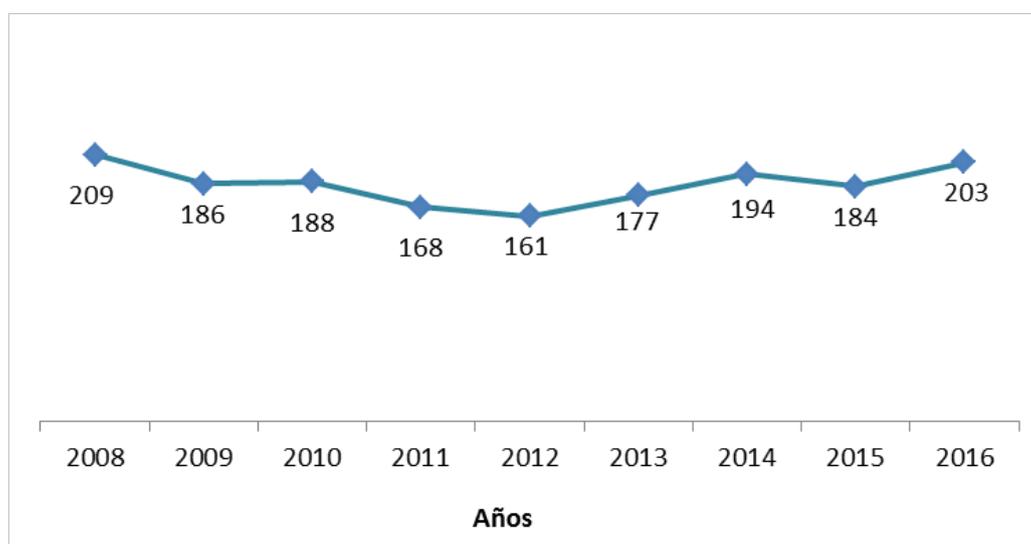


Gráfico nº 3 Evolución de las notificaciones de alerta en el SCIRI (2008-2016) excluidas las retiradas

Del total de las notificaciones de alerta gestionadas, **122** correspondieron a alertas del Grupo **1**, es decir, que implican un riesgo inmediato y **81** al Grupo **2**, que conllevan un riesgo no inmediato. De entre las notificaciones del Grupo 1, 57 se clasificaron como nivel I (origen español) y 65 de nivel II (origen no español), siendo otros Estados miembros los países de origen en 51 ocasiones, mientras que en 14 casos los productos implicados procedían de países terceros.

Por otro lado, de las **81** notificaciones que dieron lugar a expedientes de alerta incluidos en el **Grupo 2**, en **55** ocasiones España fue el país de origen de los productos implicados (**nivel III**), mientras que en **26** ocasiones se clasificaron como **nivel IV**, es decir, con origen en otros países, de los que en 13 casos los productos procedían de países terceros y 13 de Estados miembros.

3.1 PRODUCTOS ALIMENTICIOS IMPLICADOS

Las **203** notificaciones tramitadas como expedientes de alerta, en función del tipo de producto implicado, se clasifican en las siguientes categorías: *productos de origen animal, productos de origen vegetal, otros productos (aquellos que por su composición no se encuadran en ninguno de los epígrafes anteriores) y materiales en contacto con alimentos.*

Los datos correspondientes se reflejan en la tabla y gráfico siguientes:

Clasificación general de los productos	Nº de notificaciones
Productos de origen animal	105
Productos de origen vegetal	70
Otros productos	20
Materiales en contacto con los alimentos	8
TOTAL	203

Tabla nº 1 Clasificación general de los productos implicados

En relación al año anterior, en 2016 se ha producido un aumento en las notificaciones de alerta relacionadas con otros productos, de los cuales 15 notificaciones se refieren a complementos alimenticios. Para el resto de categorías se ha mantenido más o menos estable.

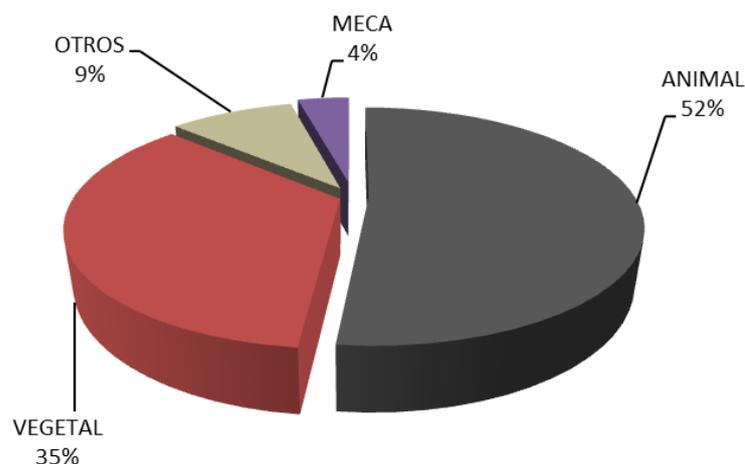


Gráfico nº 4 Distribución de los productos alimenticios implicados

A continuación se puede observar en detalle el número de notificaciones de alerta en relación con la naturaleza del producto implicado. La mayoría de las notificaciones de alertas están relacionadas con pescados y derivados.

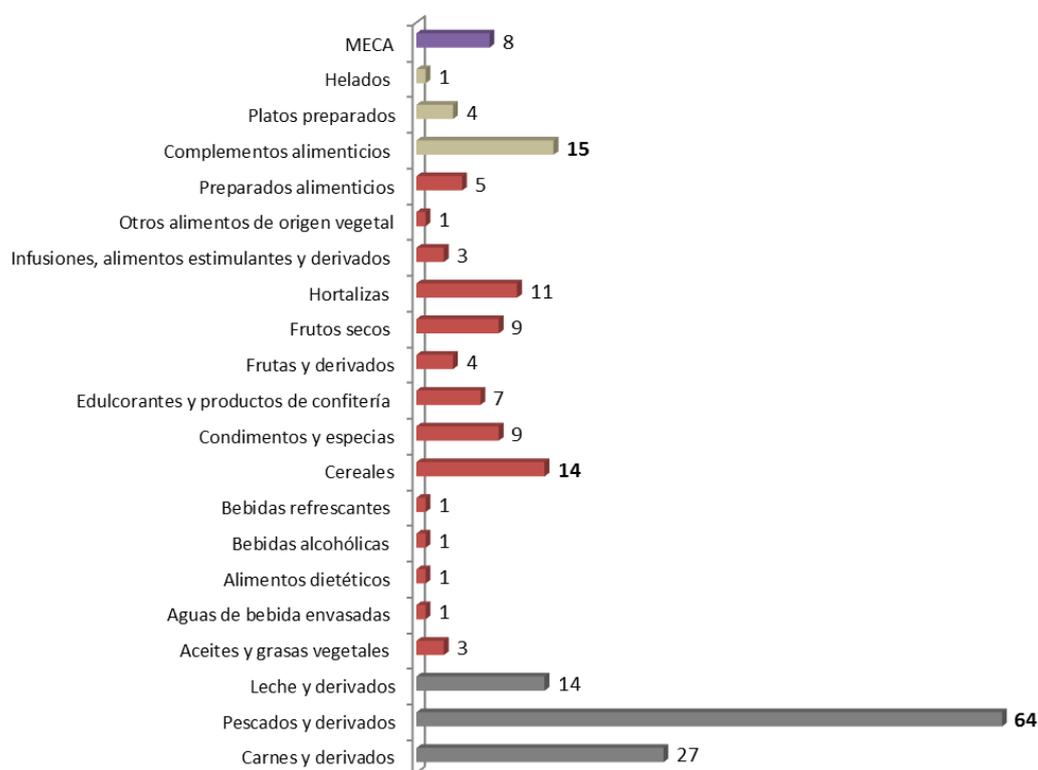


Gráfico nº 5 Distribución según la naturaleza del producto alimenticio implicado (violeta= materiales en contacto con alimentos; beige= otros; rojo=productos de origen vegetal; gris= productos de origen animal)

Reseñar que respecto al año anterior, en 2016, dentro de la categoría de vegetales, se ha producido un descenso del número de notificaciones en los preparados alimenticios especiales.

Durante este año no ha habido ninguna notificación relacionada con huevos y ovoproductos.

Productos de origen animal

Se han efectuado un total de 105 notificaciones, lo que comparado con el año anterior, da una cifra similar.

La descripción general se presenta en el gráfico que a continuación se expone, dentro de la cual destacan muy por encima del resto los productos de la pesca (64 notificaciones), seguido de carnes y productos cárnicos (con 27).



Gráfico nº 6 Distribución de notificaciones de productos de origen animal

Productos de origen vegetal

Respecto a los productos de origen vegetal se ha efectuado un total de 70 notificaciones de variada índole y naturaleza, siendo destacables los productos encuadrados en el grupo de cereales, harinas y derivados, como son los productos de repostería (galletas, tartas y gofres), seguido del grupo que engloba a las hortalizas.



Gráfico nº 7 Distribución de notificaciones de productos de origen vegetal

Otros productos

Dentro de este grupo se han clasificado otros productos objeto de notificación a través del sistema y que, por su variada naturaleza no se corresponden a productos de origen animal o vegetal. Se incluyen las categorías de complementos alimenticios, helados y platos preparados. Como puede apreciarse en el gráfico destaca sobradamente la categoría de complementos alimenticios.

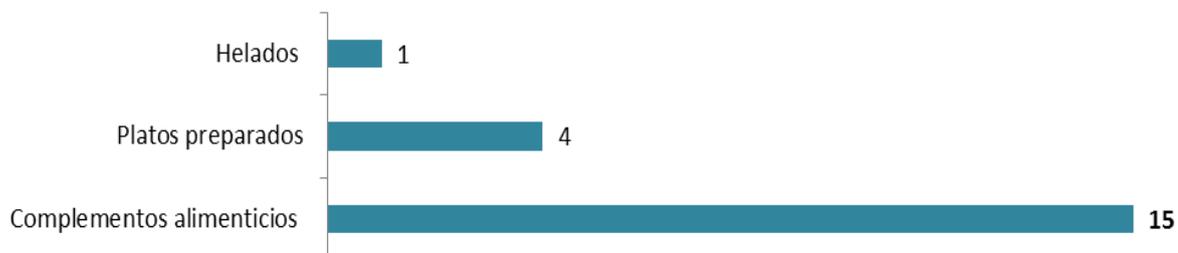


Gráfico nº 8 Distribución de notificaciones de otros productos

Materiales en contacto con los alimentos

En cuanto a esta categoría, cabe destacar que los 8 expedientes tramitados se corresponden con utensilios de cocina o menaje del hogar.

3.2 MOTIVOS DE LAS NOTIFICACIONES

Teniendo en cuenta el peligro detectado, las notificaciones se pueden clasificar en peligros biológicos, químicos, físicos y otros peligros. En la siguiente tabla se desglosan los tipos de peligros de acuerdo a la categoría de alimentos en los que se han detectado.

	Productos de origen animal	Productos de origen vegetal	Otros productos	Materiales en contacto	TOTAL
Biológicos	53	6	6		65
Químicos	44	27	9	8	88
Físicos	2	10	1		13
Otros	6	27	4		37
TOTAL	105	70	20	8	203

Tabla nº 2 Clasificación general de los peligros detectados

Los motivos de las **203** notificaciones de alerta que han sido gestionadas en el año 2016 se han distribuido como puede verse en el gráfico siguiente. Como se aprecia el mayor porcentaje han sido los peligros químicos, fundamentalmente debidos a la presencia de metales pesados, que han supuesto la mitad de los peligros químicos detectados.

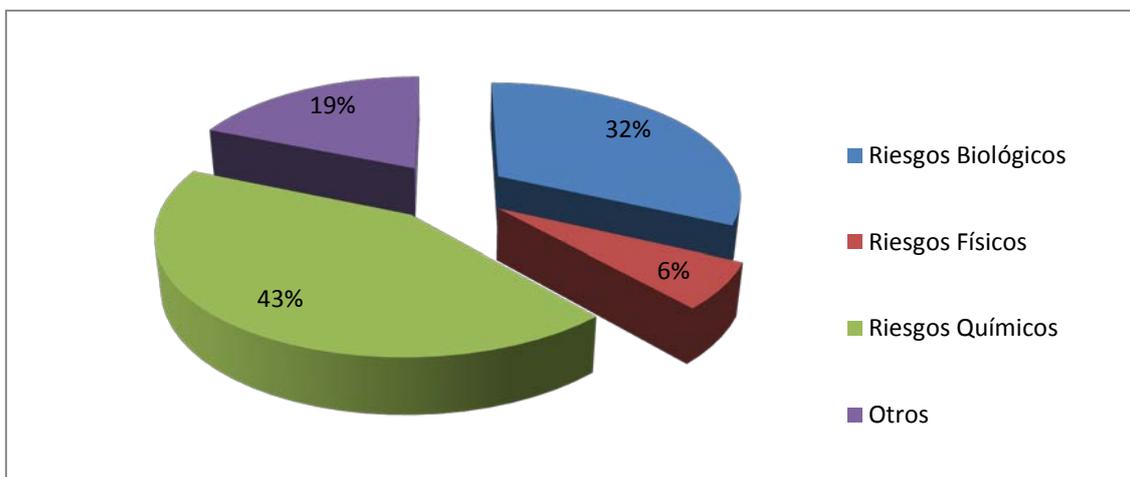


Gráfico nº 9 Distribución de las notificaciones según los peligros detectados

Teniendo en cuenta la naturaleza del producto y el peligro detectado, en el gráfico siguiente se muestran las notificaciones gestionadas como alerta en el ámbito del SCIRI.

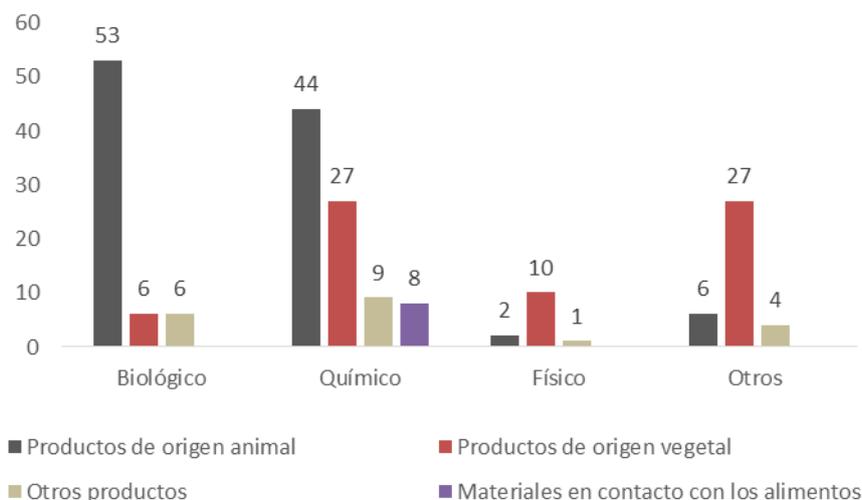


Gráfico nº 10 Clasificación de los peligros detectados en función de los productos implicados en las notificaciones de alerta

Como puede observarse en el gráfico, dependiendo del tipo de alimento, la categoría de los peligros varía. En los productos de origen animal son mayoritarios los riesgos biológicos, fundamentalmente *Salmonella*, mientras que en los productos de origen vegetal están a la par los riesgos químicos (principalmente micotoxinas) y otros tipos de riesgos (casi exclusivamente defectos de etiquetado).

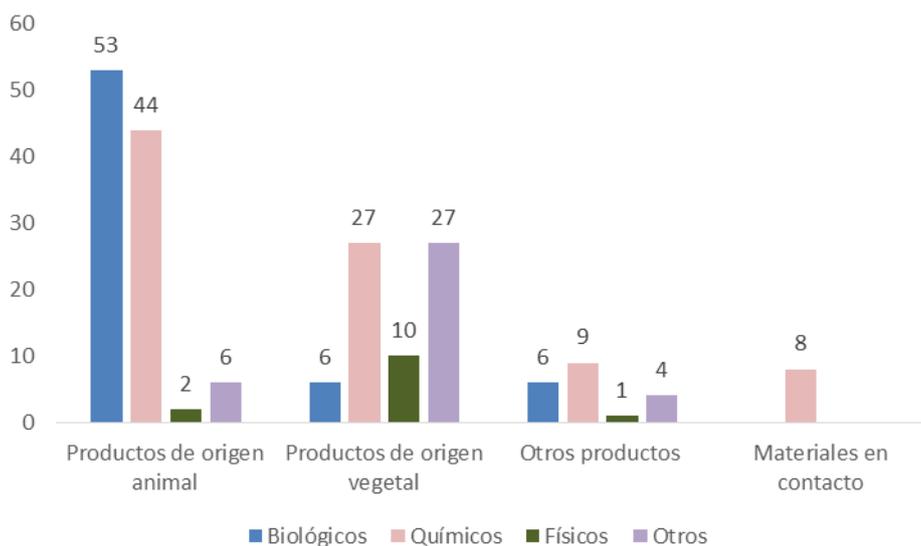


Gráfico nº 11 Clasificación de los productos implicados en las notificaciones de alertas en función de los peligros detectados

Peligros químicos

En el gráfico, que a continuación, se expone se aprecia la distribución de los peligros químicos de manera más exhaustiva.

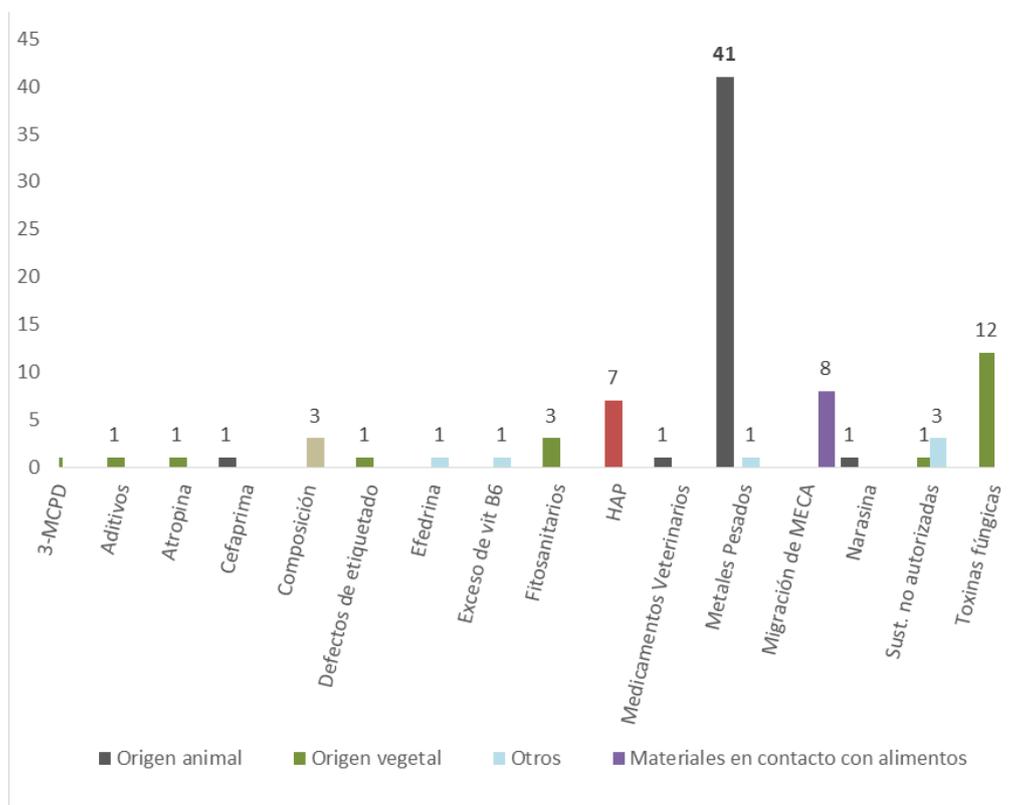


Gráfico nº 12 Clasificación de los peligros químicos detectados en las notificaciones de las alertas en función del tipo de producto implicado

De las **88** notificaciones efectuadas a consecuencia de riesgos químicos, se observa que destacan sobre el resto 41 notificaciones que corresponden en su totalidad a metales pesados (mercurio) en productos de origen animal (pescados y derivados).

Peligros biológicos

En referencia a las 65 notificaciones relacionadas con peligros biológicos y de manera más pormenorizada, en el gráfico siguiente se observa que el número más elevado de notificaciones corresponde a las relacionadas con bacterias en productos de origen animal (42 notificaciones), seguidas de la detección de otras toxinas, como las 8 de histamina, también en productos de origen animal.

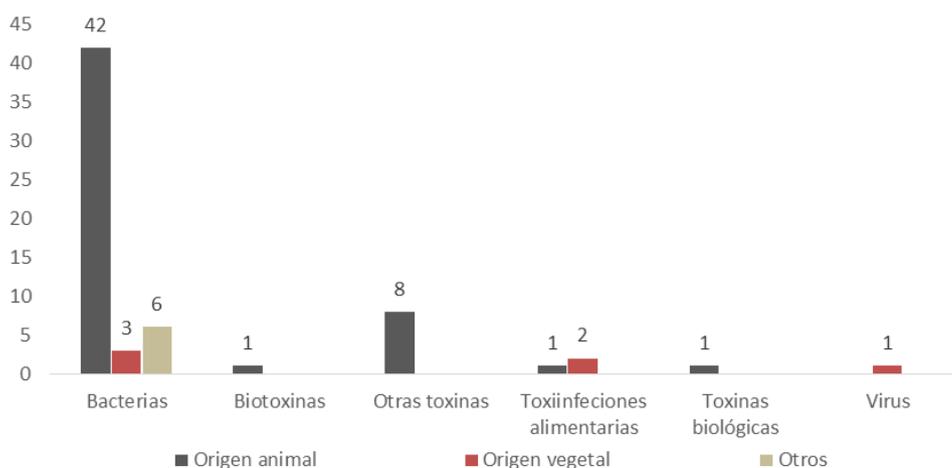


Gráfico nº 13 Clasificación de los peligros biológicos detectados en las notificaciones de las alertas en función del tipo de producto implicado

De las 42 notificaciones debidas a bacterias en productos de origen animal, 16 correspondieron a *Salmonella* (en una de ellas también se detectó *Listeria*), 13 al género *Escherichia* y 11 a *Listeria*.

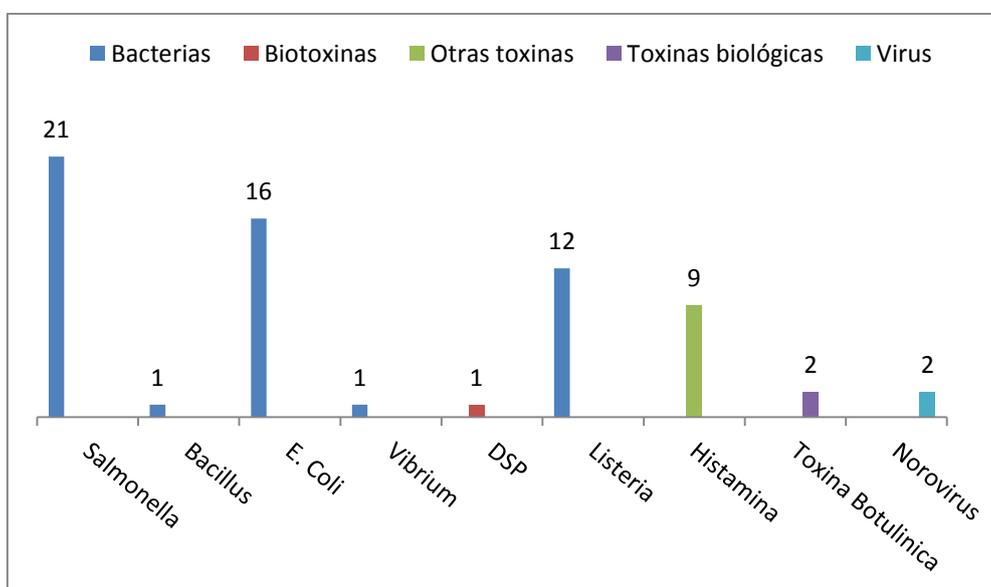


Gráfico nº14 Clasificación de los peligros biológicos detectados en las notificaciones de las alertas

3.3 ORIGEN DEL PRODUCTO IMPLICADO

En cuanto al origen de los productos implicados en las notificaciones gestionadas durante 2016, los datos son similares a años anteriores. En los gráficos adjuntos se puede apreciar esta clasificación.

Por países de origen:

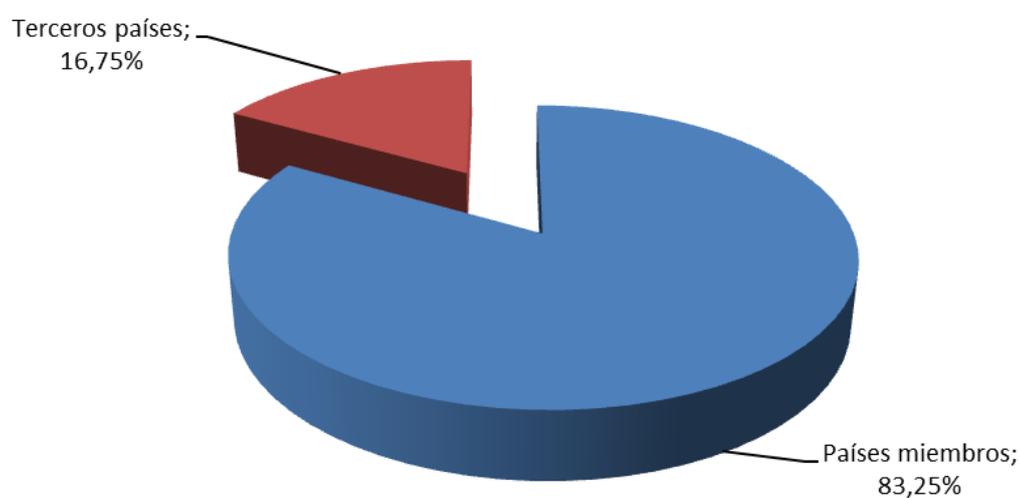


Gráfico nº 15 Distribución de las notificaciones según el país de origen del producto implicado

Como puede apreciarse en el gráfico la mayoría de las notificaciones tienen como origen del producto implicado Estados miembros (83,25%) frente al 16,75 % correspondiente a los países terceros.

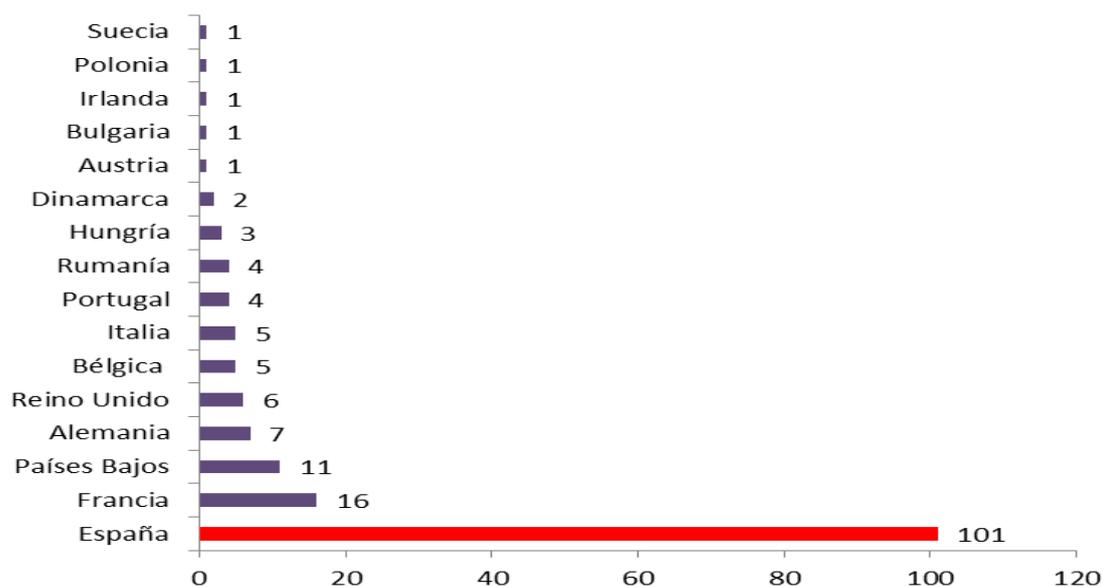
Originarias según los Estados miembros:

Gráfico nº 16 Distribución de las notificaciones según el país de origen de la UE del producto implicado

Como puede observarse, la mayoría de las notificaciones tienen su origen en productos originarios de España. La explicación se debe a lo que se mencionó al principio de este apartado, en relación a la clasificación de los expedientes de alerta, que se refieren a aquellas notificaciones que siempre conllevan a que el producto implicado sea originario y/o distribuido en España, es por ello que el número sea muy elevado en relación con otros Estados miembros.

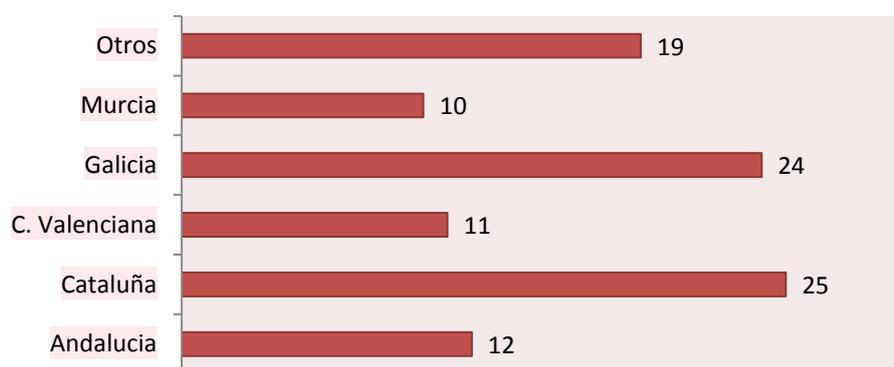
Originarias según Comunidades Autónomas:

Gráfico nº 17 Distribución de las notificaciones según el origen del producto implicado por Comunidades Autónomas

Como puede apreciarse en el gráfico son Cataluña, Galicia, Andalucía, C. Valenciana y Murcia, las Comunidades originarias de la mayoría de los productos, dato que coincide con Comunidades con gran número de establecimientos dedicados al sector de la alimentación.

3.4 PAÍSES NOTIFICANTES

Queda reflejado en el gráfico siguiente el porcentaje en el que los distintos Estados miembros inician notificaciones como expediente de alerta a través del Sistema.

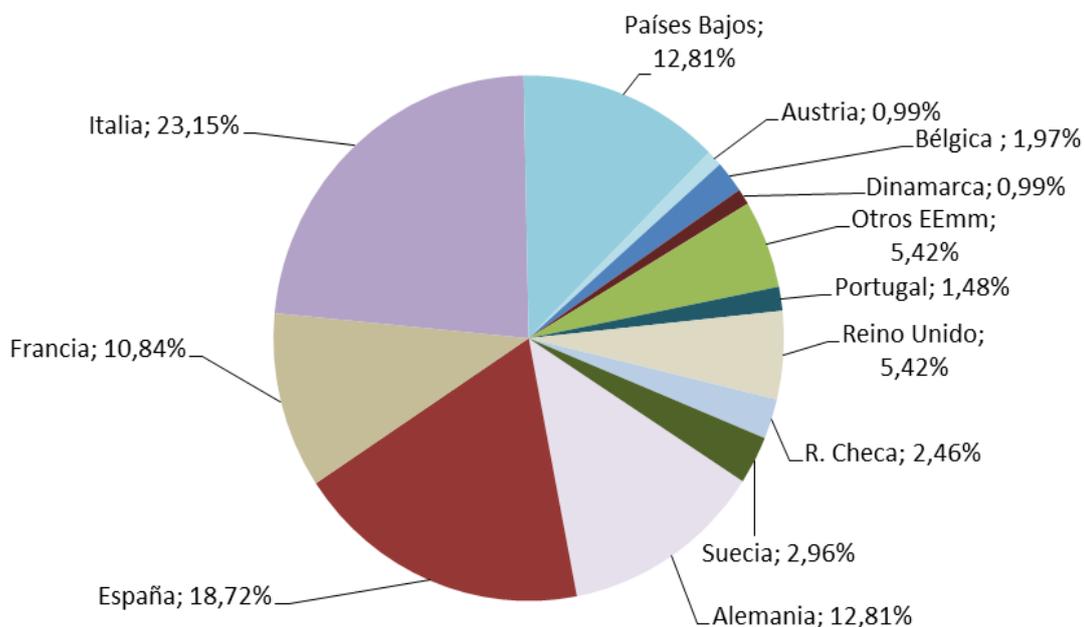


Gráfico nº 18 Distribución de las notificaciones según el país notificante

El país que ha emitido más notificaciones es Italia, con un 23,15% (47 notificaciones) de las cuales el 17,76% (32 notificaciones) se corresponden a presencia de mercurio en productos de la pesca. En segundo lugar está España con el 18,72% (22 notificaciones). Analizando el conjunto, han sido 20 países los que han iniciado notificaciones, de las que el 78% están iniciadas por 5 Estados miembros: Alemania, España, Francia, Italia y Países Bajos.

3.5 COMUNIDADES AUTÓNOMAS NOTIFICANTES

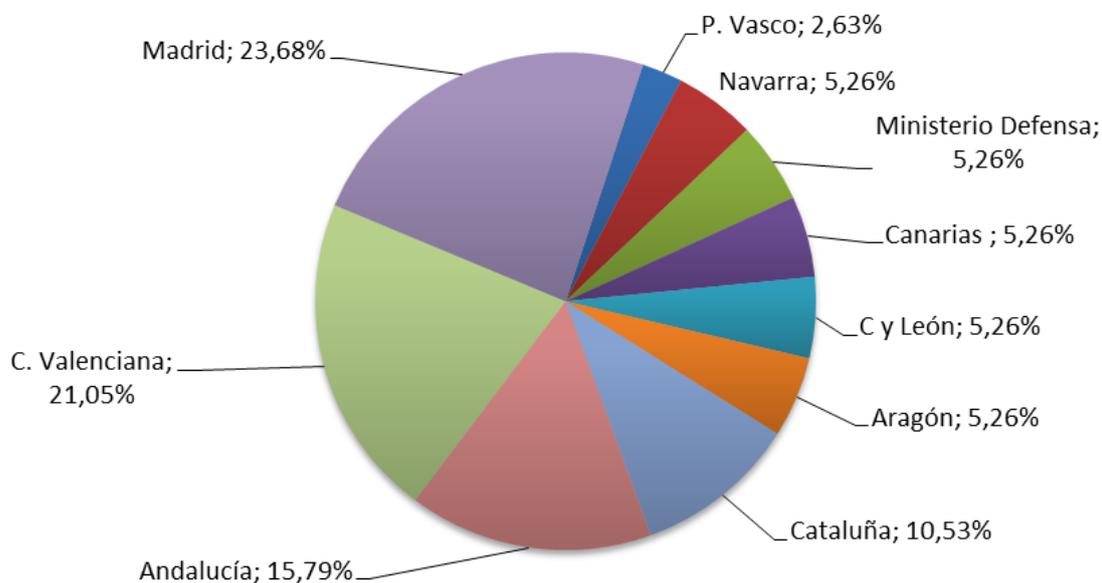


Gráfico nº19 Distribución de las notificaciones según el origen de la notificación por Comunidades Autónomas

Como puede apreciarse en el gráfico, las Comunidades de Madrid y Valencia son la que han realizado un mayor número de notificaciones iniciales. Conviene aclarar que el Ministerio de Defensa aparece en la gráfica debido a que es un punto de contacto y cuenta con sus propios servicios de inspección.

4. INFORMACIONES

A continuación se desarrollaran los diferentes apartados de estudio de las notificaciones de información sin tener en cuenta aquellas que han sido retiradas y reclasificadas, por lo tanto todos los estudios se hacen en base a un total de 1478 notificaciones.

4.1 PRODUCTOS ALIMENTICIOS IMPLICADOS

Atendiendo al tipo de producto alimenticio implicado, estas se dividen en dos grupos: las correspondientes a alimentos y las correspondientes a materiales en contacto con los alimentos. Siendo el grupo más numeroso, como es habitual, el correspondiente a alimentos, con un total de 1417 notificaciones.

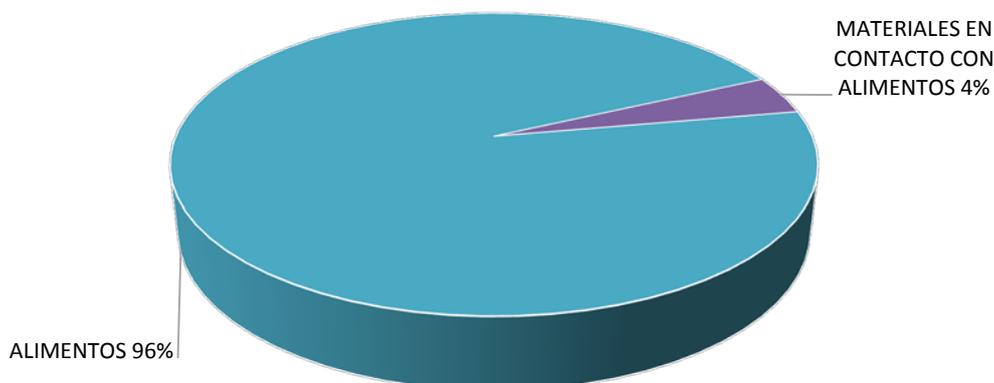


Gráfico nº 1 Clasificación y distribución por tipo de producto alimenticio

Las notificaciones relativas a materiales en contacto con los alimentos han sido 61, esto ha supuesto un ligero descenso con respecto al año anterior, continuando así siendo un número bajo si lo comparamos con las notificaciones habidas en 2012 que fueron a 155.

En cuanto a las notificaciones relativas a alimentos, atendiendo a su origen, según se puede ver en los gráficos siguientes, predominan las notificaciones de productos origen animal aunque no de manera significativa. También se observa que han disminuido las notificaciones de origen vegetal (41% notificaciones de origen vegetal en el 2015) mientras que las notificaciones relativas a otros productos se han mantenido respecto al año pasado.



Gráfico nº 21 Clasificación y distribución por tipo de producto alimenticio implicado

Alimentos de origen animal

El total de notificaciones en las que se han visto involucrados alimentos de origen animal han sido de 662, un número algo más alto que en el año 2015. Los alimentos que mayor número de ocasiones han dado lugar a notificaciones de información han sido los correspondientes a pescados y derivados, aumentando este tipo de notificaciones con respecto al año anterior de manera significativa; con respecto a las carnes y derivados, huevos y ovoproductos y edulcorantes naturales y derivados se constata que también se ha producido un aumento aunque en mucha menor proporción. El número de notificaciones relativas a leche y derivados ha disminuido ligeramente respecto al año pasado.

Alimentos de origen animal

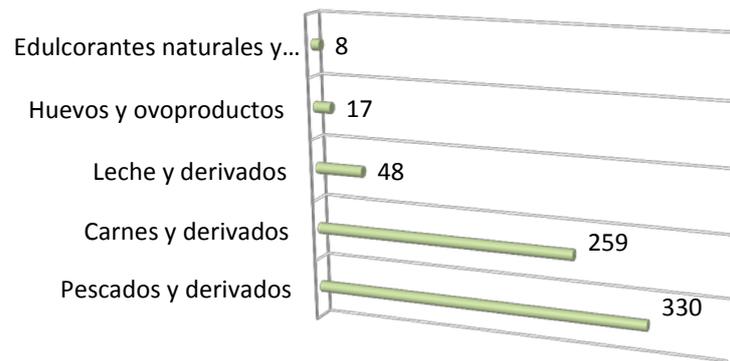


Gráfico nº 2 Clasificación por tipo de alimento de origen animal implicado

Alimentos de origen vegetal

Al igual que lo que ocurre con las notificaciones relativas a los alimentos de origen animal, las notificaciones relacionadas con productos de origen vegetal han aumentado situándose en 581.

Alimentos de origen vegetal

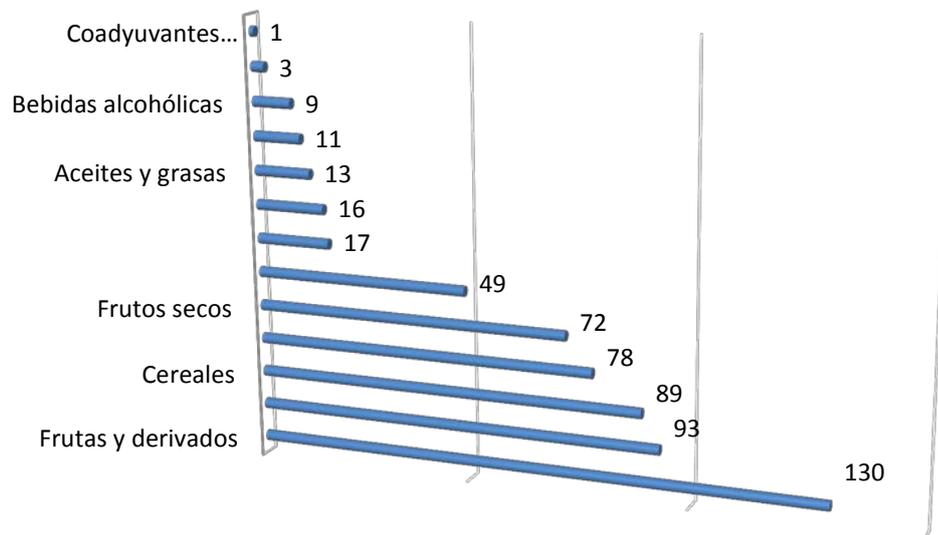


Gráfico nº 3 Clasificación por tipo de alimento de origen vegetal implicado

En el caso de los alimentos de origen vegetal se observa, con respecto al año 2015, que han aumentado considerablemente el número de notificaciones relativas a infusiones, seguidas de las relativas a Frutas y Derivados, en las que también se observa un aumento notable y de frutos secos, en los que se ha producido un aumento ligero. Los tipos de alimentos con descensos más destacados con respecto al año anterior son los relativos a edulcorantes y condimentos y especias; el resto de los grupos no ofrecen variaciones significativas.

Otros productos

Dentro de este grupo se han incluido 197 notificaciones relacionadas con productos que por sus características no pueden encuadrarse exclusivamente como productos de origen animal o productos de origen vegetal, o como en el caso de preparados alimenticios especiales y los complementos alimenticios que es un grupo muy heterogéneo que aumenta en los últimos años en el número de notificaciones, situándose en primer lugar con un total de 145; destacarlo que este tipo de notificaciones ha tenido un aumento considerable respecto al año pasado.

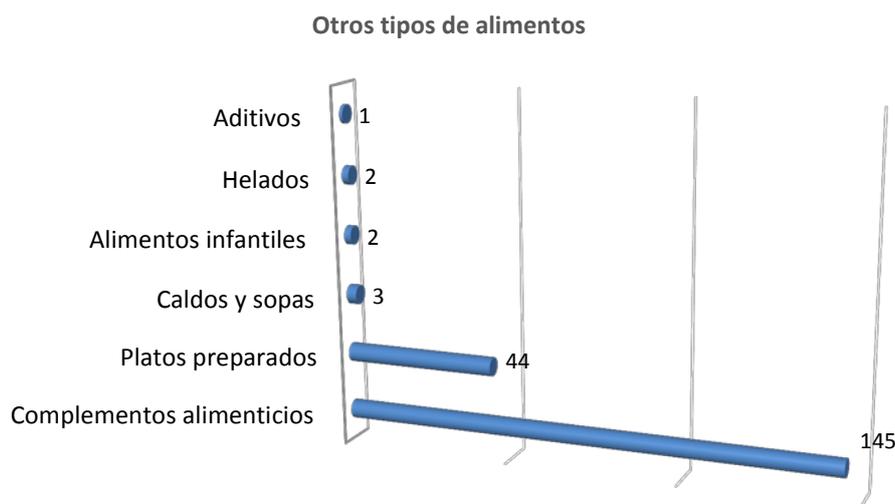


Gráfico nº 4 Clasificación de los alimentos implicados incluidos en el grupo "otros alimentos"

Materiales en contacto con los alimentos

En el año 2016 han efectuado 61 notificaciones, relacionadas con materiales en contacto con alimentos. La migración de todas estas sustancias se ha determinado en utensilios de cocina muy variados tales como platos cerámicos, de melamina o vidrio, vasos, jarras, tarros de vidrio, espátulas, etc.

4.2 MOTIVOS DE LAS NOTIFICACIONES

Atendiendo a la naturaleza del peligro que da origen a las notificaciones de información nos encontramos con los siguientes grupos de peligros: Biológicos, Químicos, Físicos y un cuarto grupo denominado “Otros” en el que se incluyen a aquellos que no pueden englobarse en los anteriores por sus características.

El gráfico siguiente muestra la distribución de las notificaciones clasificadas por motivo. Respecto al año 2015, no se observan variaciones significativas en relación a los porcentajes encontrados durante este año de notificaciones clasificadas según los peligros.

La distribución por peligros es la siguiente:

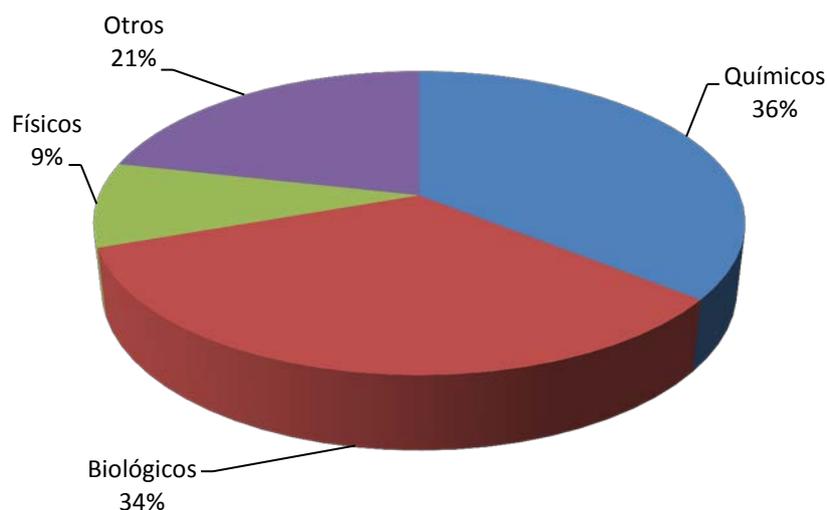


Gráfico nº 5 Distribución de las notificaciones según clasificación de peligros

Peligros biológicos

Todas las notificaciones en las que el motivo de la misma ha sido debido a peligros biológicos, se han registrado en alimentos.

Se han gestionado un total de 504 notificaciones relacionadas con peligros biológicos, de las cuales 400 corresponden a bacterias, produciéndose un aumento considerable respecto a las notificaciones registradas en el año anterior, 356.

Con respecto al año pasado, también se observa un incremento en el número del grupo denominado “Otras toxinas” (30), debido fundamentalmente a un aumento en las notificaciones relativas a Histamina.

Aumentos más ligeros nos encontramos en las relacionadas con **Virus (22) y parásitos (19)**. Respecto al resto de peligros biológicos detectados los porcentajes son similares a las del año pasado.

En el gráfico siguiente se puede observar la distribución de las diferentes notificaciones por porcentaje, destacando muy por encima de las demás como se ha señalado anteriormente, las motivadas por la presencia de bacterias potencialmente patógenas en los alimentos.

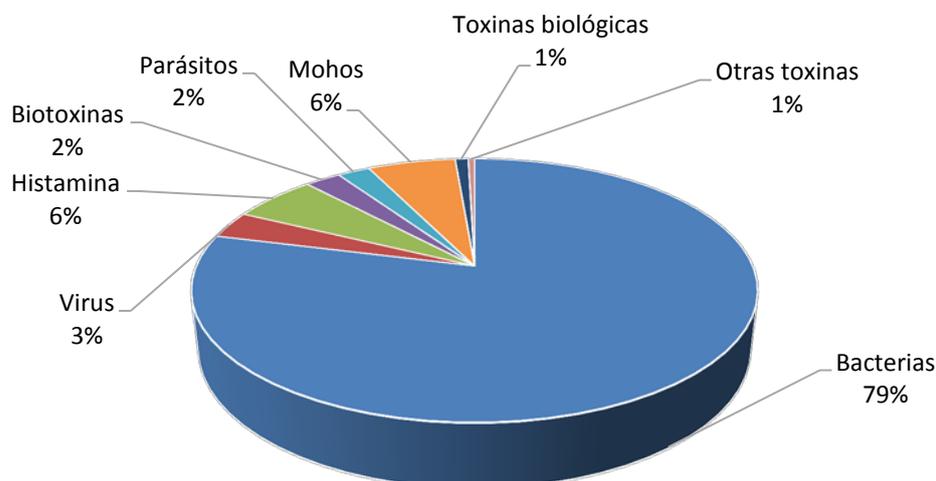


Gráfico nº 6 Porcentaje de notificaciones según tipo de peligro biológico

Analizando las notificaciones motivadas por la presencia de bacterias, el mayor nº de notificaciones corresponde a *Salmonella*, ha aumentado en 7 notificaciones respecto al año pasado. Indicar que en 5 notificaciones, se ha detectado la presencia de *Escherichia coli* junto con *Salmonella*. En segundo lugar se sitúa *Listeria monocytogenes*, que ha aumentado en 7 notificaciones respecto al año pasado; en una de las notificaciones en las que se había detectado *Salmonella* también se detectó *Listeria monocytogenes*. Muy de cerca, le siguen las notificaciones por *E. coli* (82), notificaciones que ha aumentado considerablemente respecto al año pasado (54). Destacar, asimismo, que en 4 expedientes junto con *Escherichia coli* se ha detectado la presencia de *Salmonella*.

En mucho menor número se encuentran notificaciones relativas a *Campylobacter*, *Vibrium*, *Bacillus*, *Clostridium*, *Staphylococcus*, con valores similares a los años precedentes. Además este año se ha detectado una notificación por mesófilos.

En el gráfico siguiente se puede observar el número total de notificaciones por microorganismo comparado con el nº de notificaciones totales.

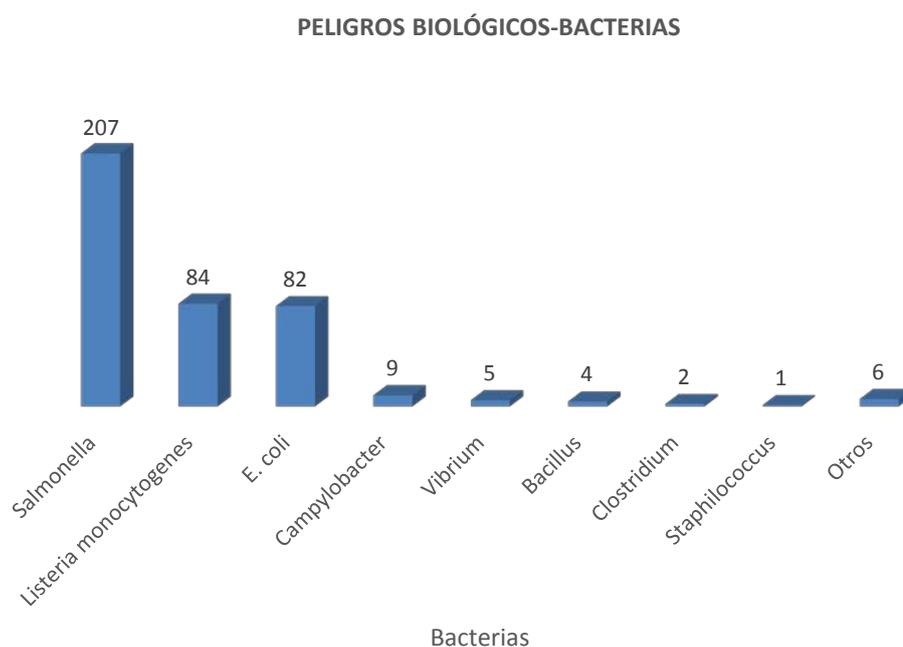


Gráfico nº 27 Comparativa según bacterias implicadas del total de notificaciones frente a las que está implicada España

Peligros químicos

Durante el año 2015 se efectuaron un total de 502 notificaciones teniendo como motivo un peligro químico, 83 menos respecto al año pasado. De ellas 442 se han producido sobre alimentos y 60 en materiales en contacto con alimentos, correspondiéndose con migraciones de estos a los alimentos.

Se puede observar en la gráfica que el mayor nº de notificaciones corresponde a las motivadas por fitosanitarios (109), habiendo disminuido su nº en relación al pasado año junto con las de los metales pesados (71). En menor medida aumentan las relacionadas con toxinas fúngicas (95). El arsénico únicamente se ha notificado una vez mientras que el año pasado catorce.

El resto de los peligros químicos detectados en notificaciones de información son similares al año anterior manteniéndose, los siguientes resultados; PCB's y dioxinas (9), aditivos (95), hidrocarburos aromáticos policíclicos (18) y medicamentos veterinarios (42). Además hay dos notificaciones no incluidas en la gráfica (otros peligros químicos) en las que se encontraron fenoxietanol y cenizas sulfatadas.

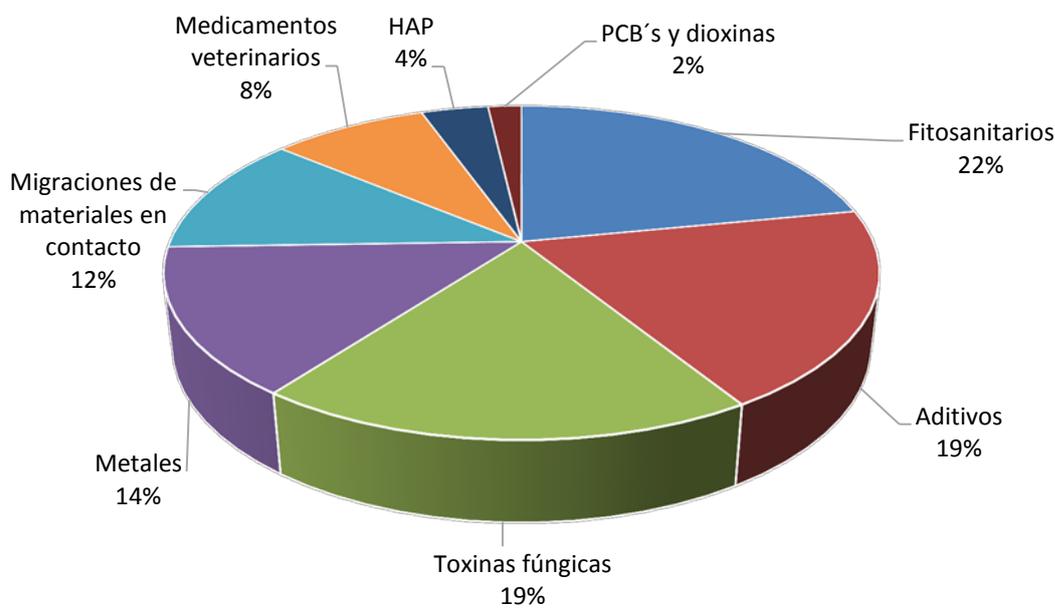


Gráfico nº 7 Distribución de las notificaciones de acuerdo al peligro químico detectado

Todas las notificaciones relativas a migraciones se han dado en **materiales en contacto con los alimentos**.

Como se puede observar en el siguiente gráfico, el mayor nº de notificaciones de migraciones se debe a metales, de estas notificaciones ocho corresponden a metales pesados (cadmio y plomo), seis a cromo y el resto cinco a otros metales como aluminio, manganeso y níquel.

En segundo lugar se sitúan las aminas aromáticas primarias y la migración de formaldehído, además hay en dos notificaciones que aparte de formaldehído se detectó melamina.

En el apartado de otros (7), se incluyen aquellas migraciones de sustancias no deseables que no pueden englobarse en las características anteriormente descritas; migraciones de color, componentes orgánicos volátiles y alteraciones de las características organolépticas.

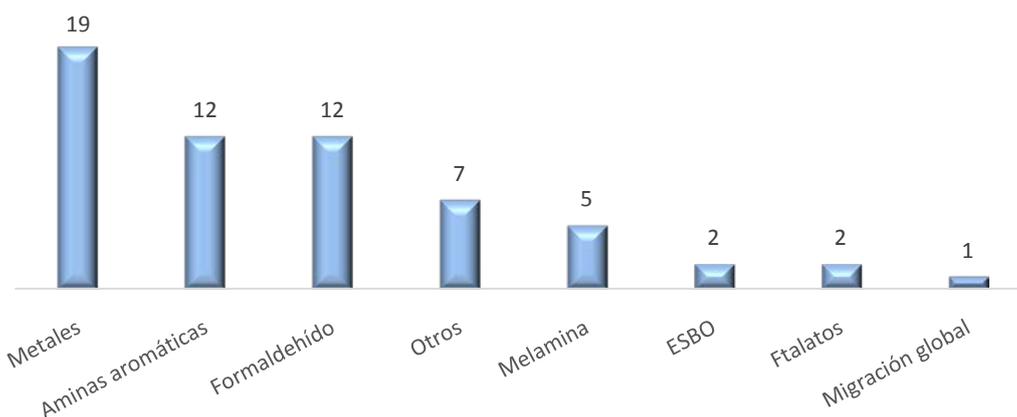


Gráfico nº 8 Notificaciones relativas a migraciones desde materiales en contacto con alimentos según sustancia detectada

Peligros físicos

Se han gestionado un total de 138 notificaciones de información motivadas por peligros físicos, 9 notificaciones más que en el año 2015. Este aumento corresponde principalmente al aumento de notificaciones motivadas por cuerpos extraños (106) que han aumentado considerablemente el número respecto al año anterior. Destacar un descenso en las notificaciones de irradiación (5) con respecto al año anterior, mientras que las motivadas por alteraciones organolépticas (14) y defectos en el envase (7), se mantienen.

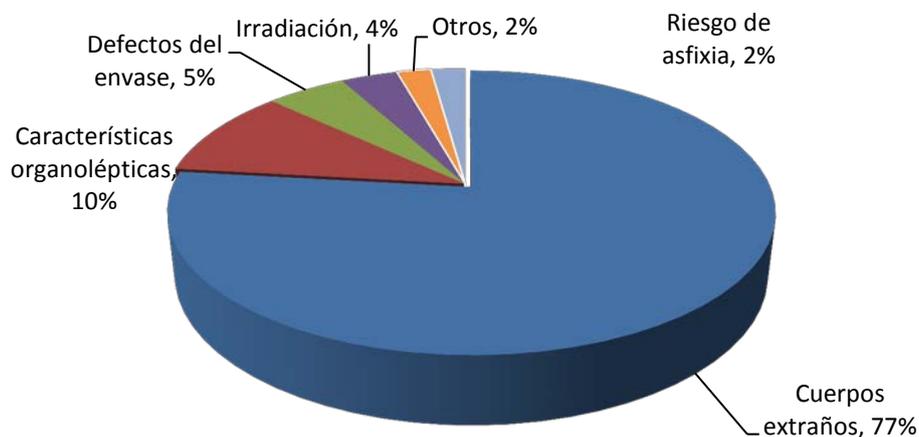


Gráfico nº 9 Distribución de notificaciones atendiendo al peligro físico detectado.

Otros peligros

En este grupo de peligros, se destaca el nº de notificaciones relativas a los defectos en el etiquetado que, si bien han disminuido respecto al año 2015 pasando de 128 a 106, sigue siendo un número elevado, correspondiendo el 90% de las notificadas a la ausencia de declaración de ingredientes alergénicos en el etiquetado.

En relación con los fraudes, teniendo en cuenta la nueva aplicación informática creada para su gestión por los Servicios de la Comisión, no se ha dado traslado de ninguna notificación relativa a los mismos.

En el apartado “composición” se incluyen ingredientes que se encuentran por encima de los niveles permitidos principalmente en complementos alimenticios (vitaminas, yodo, caféina...) y en la sección de “sustancias no autorizadas” se clasifica aquellas prohibidas o que en la evaluación del riesgo aportada por las Autoridades competentes se confirma un riesgo grave para el consumidor (sildenafil y derivados, Tetrahydrocannabinol (THC), yohimbina, atropina, morfina..), constituyendo el principal peligro notificado en este apartado “Otros peligros”, con 149 notificaciones.

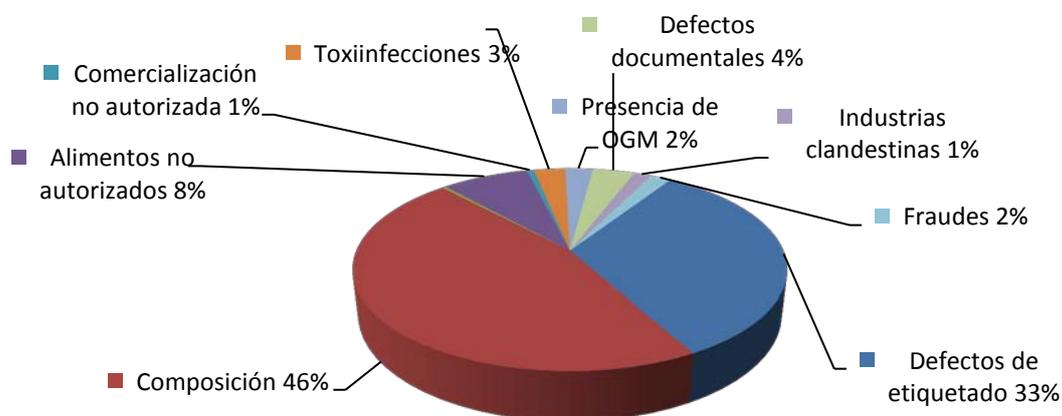


Gráfico nº 10 N° de notificaciones según tipo de peligro incluido en el grupo de “otros peligros”

4.3 ORIGEN DE LOS PRODUCTOS IMPLICADOS

En cuanto a la procedencia de los productos implicados, como en años anteriores las notificaciones de productos originarios de países miembros son más numerosas (58%), que las de países terceros (41%), con una escasa variación con respecto al año anterior. Solamente en cinco ocasiones no pudo determinarse el origen.

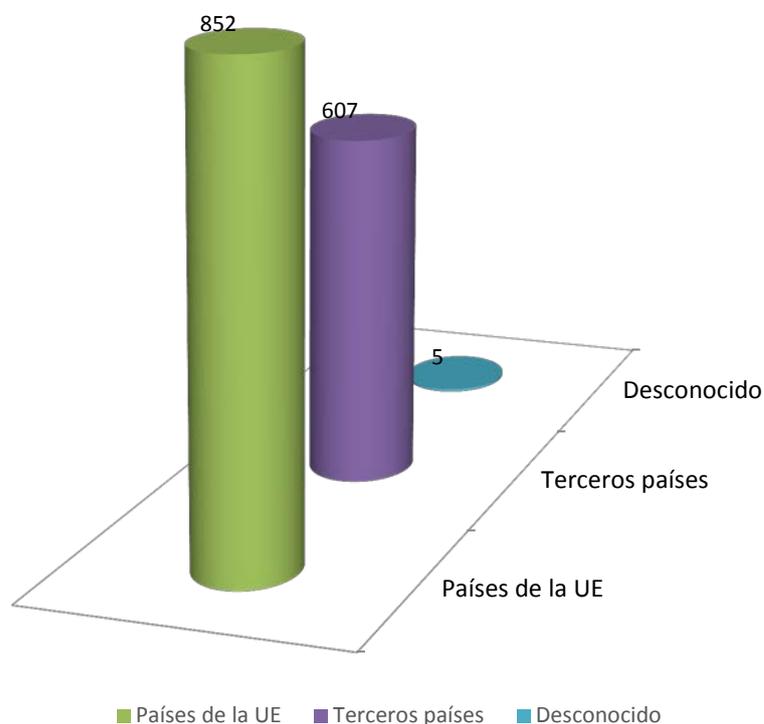


Gráfico nº 11 Nº de notificaciones según el tipo de país de procedencia de los productos implicados

Distribución de las notificaciones por País Tercero de Origen

El país notificado como origen del producto un mayor nº de veces es Estados Unidos. Ha cambiado la tendencia de los últimos años, en la que China encabezada esta lista, disminuyendo el nº de notificaciones de forma notable con respecto al año anterior (74 frente a las 121 del año pasado). Asimismo sigue un alto nº de notificaciones en las que Turquía es el origen del producto; Vietnam y Tailandia permanecen en el mismo puesto con un nº similar de notificaciones y disminuyen las notificaciones de productos originarios de La India y Camboya.

PAÍS TERCERO	nº de notificaciones	PAÍS TERCERO2	nº de notificaciones2	PAÍS TERCERO3	nº de notificaciones3
Estados Unidos	107	Chile	6	Benín	2
China	74	Etiopía	6	Bosnia y Hercegovina	2
Turquía	47	Pakistán	6	China (Hong Kong)	2
Vietnam	39	Rusia	6	Colombia	2
Tailandia	31	Uruguay	6	Filipinas	2
India (la)	26	Ghana	5	Georgia	2
Laos	21	Israel	5	Guinea	2
Irán	15	Líbano	5	Islandia	2
Marruecos	13	Malasia	5	México	2
Sudáfrica	13	Nigeria	5	Nueva Zelanda	2
Brasil	12	Canadá	4	Afganistán	1
Egipto	10	Costa Rica	4	Camerún	1
Serbia y Montenegro	10	Ecuador	4	Costa de Marfil	1
Uzbekistán	10	Australia	3	Islas Feroe	1
Senegal	9	Camboya	3	Jordania	1
Indonesia	8	Corea del Sur	3	Madagascar	1
Argentina	7	Japón	3	Malí	1
Perú	7	Moldavia	3	Nepal	1
Sri Lanka	7	Siria	3	Panamá	1
Túnez	7	Suiza	3	Paraguay	1
Uganda	7	A. R. Y. Macedonia	2	Taiwán	1
Bangladesh	7	Azerbaiyán	2	Tanzania	1

Tabla 3 Distribución de las notificaciones según el País Tercero de origen de los productos

Distribución de las notificaciones por Estado miembro

A diferencia de años anteriores el primer lugar entre los países con mayor nº de notificaciones lo ocupa España (111) que ha aumentado considerablemente el nº de notificaciones respecto al año pasado, seguido muy de cerca por Polonia (110). Alemania mantiene aproximadamente el mismo número de notificaciones que el año pasado, ocupando el tercer lugar, seguido de Francia, Italia y Países Bajos. Respecto a Bélgica ha disminuido en diez notificaciones como país originario.

ESTADO MIEMBRO	nº de notificaciones	ESTADO MIEMBRO	nº de notificaciones2
España	111	Rumania	10
Polonia	110	Grecia	9
Alemania	93	Bulgaria	7
Francia	89	Croacia	5
Italia	89	Letonia	4
Países Bajos	81	Eslovenia	3
Reino Unido	50	Noruega	3
Bélgica	39	Chipre	2
Dinamarca	28	Eslovaquia	2
R. Checa	19	Estonia	2
Hungría	18	Desconocido	2
Lituania	18	Finlandia	1
Austria	15	Luxemburgo	1
Suecia	15	Malta	1
Irlanda	14	Suiza	1
Portugal	12		

Tabla 4 Distribución de las notificaciones según el Estado miembro de origen de los productos

4.4 PAÍSES NOTIFICANTES

La participación de los países implicados en las notificaciones de información en general ha seguido la misma tónica que en años anteriores. En el gráfico se muestran el nº de notificaciones que se han realizado por países (se han excluido los que han realizado menos de diez notificaciones al sistema: Finlandia 8, Luxemburgo 8, Rumanía 6 y Letonia 6).

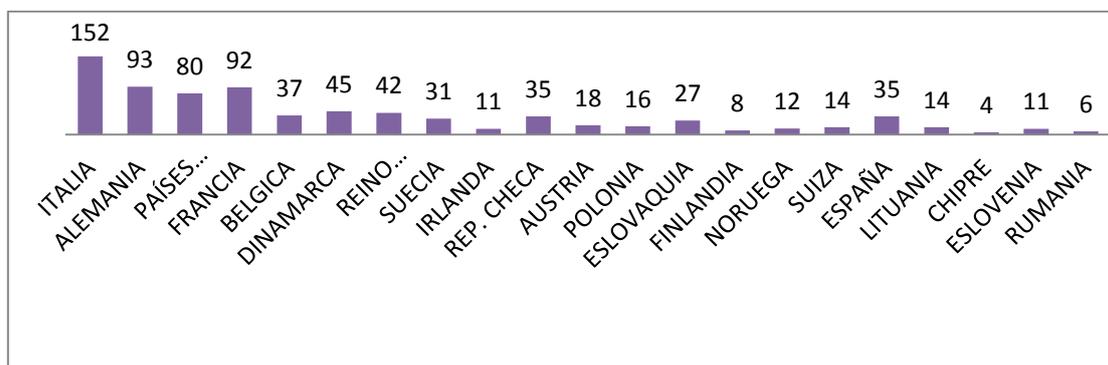


Gráfico nº 12 Nº de notificaciones realizadas por países (no se han reflejado aquellos países que han realizado menos notificaciones)

Los países con mayor nº de notificaciones efectuados en el sistema continúan siendo Italia, Alemania, Países Bajos y Francia. Dinamarca, Reino Unido, Bélgica y R. Checa y han disminuido el número de notificaciones con respecto al año 2015, por el contrario Chipre, Irlanda y Portugal han aumentado en el número de notificaciones remitidas; España ha notificado al sistema un total de 35 notificaciones, 12 veces más que el año pasado.

5. INFORMACIONES CON IMPLICACIÓN DE ESPAÑA

Del total de las informaciones fueron expedientes gestionados como información con implicación de España bien para atención o bien para seguimiento un total de 184. De estas fueron retiradas de la red de alerta un total de 10 notificaciones que no se tienen en cuenta, por lo que el nº de notificaciones estudiadas a continuación es de 174. Esto supone un cambio de la tendencia, con un aumento significativo con respecto al año 2015. De ellas el 99% se correspondieron a alimentos y un 1% a materiales en contacto con alimentos. Este porcentaje se mantiene parecido al año anterior.

5.1 PRODUCTOS ALIMENTICIOS IMPLICADOS

En relación a los porcentajes de productos implicados en las notificaciones en 2016 hay un ligero descenso en las notificaciones de origen animal que se corresponde al ligero aumento en las notificaciones de origen vegetal y otras.

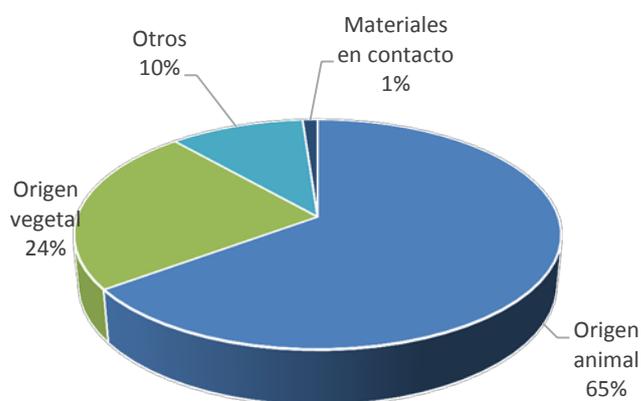


Gráfico nº34 Distribución de notificaciones atendiendo al origen del producto alimenticio implicado

Obtenemos una visión global del número de notificaciones en el gráfico siguiente, donde se visualizan el nº de notificaciones habidas en cada uno de los grupos que conforman las distintas categorías de alimentos, así como los materiales en contacto con alimentos.

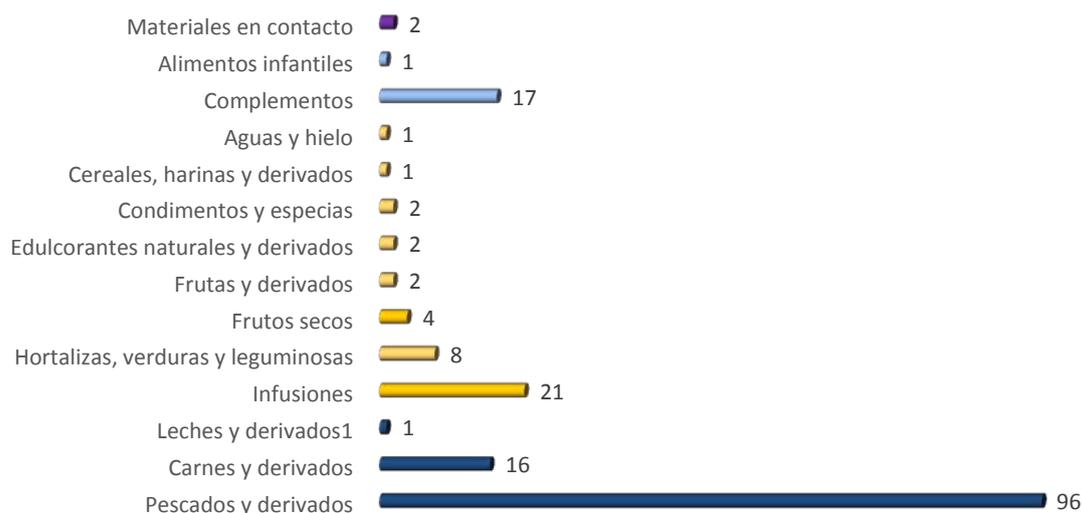


Gráfico nº 35 Nº de notificaciones clasificadas por tipo de producto implicado

De las notificaciones relativas a **PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL**, que en total han sido 113, como se aprecia en el gráfico anterior, destaca con gran diferencia que el mayor número de notificaciones corresponde a las de productos de origen animal relacionadas con los pescados y derivados. Durante el año 2016, también aumentan de las notificaciones relativas a carnes y derivados, por lo que en porcentajes, disminuye el correspondiente a pescados y derivados, aumentando el de carnes y derivados con respecto al año 2015.

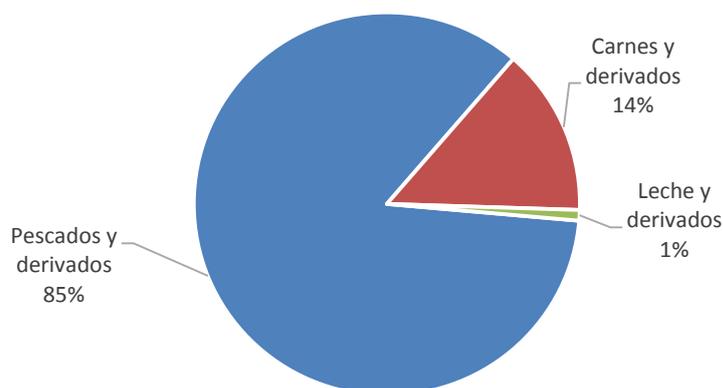


Gráfico nº 36 Distribución según porcentajes de las notificaciones relacionadas con productos de origen animal

En cuanto a las notificaciones de alimentos de **PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL**, hay cambios significativos en relación al año 2015. Aumentan las notificaciones relativas a infusiones, constituyendo el 51% del total del grupo. Esto es debido a que se han incluido aquí las notificaciones correspondientes a la comercialización no autorizada como nuevo alimento de las hojas de *Stevia rebaudiana*, recientemente autorizada para su uso en infusiones. El siguiente grupo más notificado es el correspondiente a hortalizas verduras y derivados, correspondiendo la mitad de las notificaciones a algas con contenido elevado en yodo.

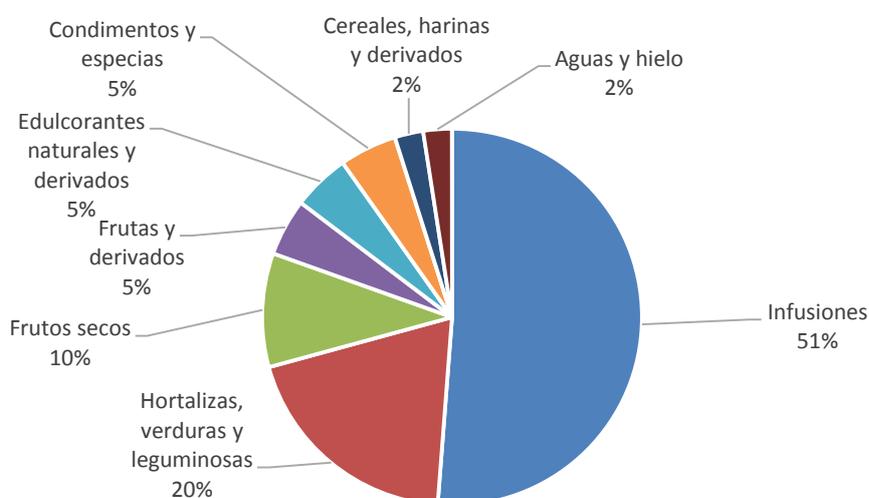


Gráfico nº 13 Distribución de notificaciones de alimentos de origen vegetal según el tipo de alimento implicado

Por otra parte, clasificadas en el **GRUPO DE "OTROS"** corresponden la mayoría de las notificaciones a complementos alimenticios con un total de 17, solamente se ha registrado una relativa a alimentos infantiles.

En cuanto a las notificaciones relativas a **materiales en contacto con alimentos** tenemos dos notificaciones, las mismas que en el año 2015.

5.1 MOTIVOS DE LAS NOTIFICACIONES

El mayor nº de notificaciones corresponde a peligros químicos (68) seguidos de peligros biológicos (58), otros peligros (45) y peligros físicos (5). Con respecto a 2015 aumenta el nº de notificaciones en todos los grupos a excepción de peligros físicos. Los porcentajes de riesgos químicos y biológicos se aproximan debido al gran aumento de peligros biológicos.

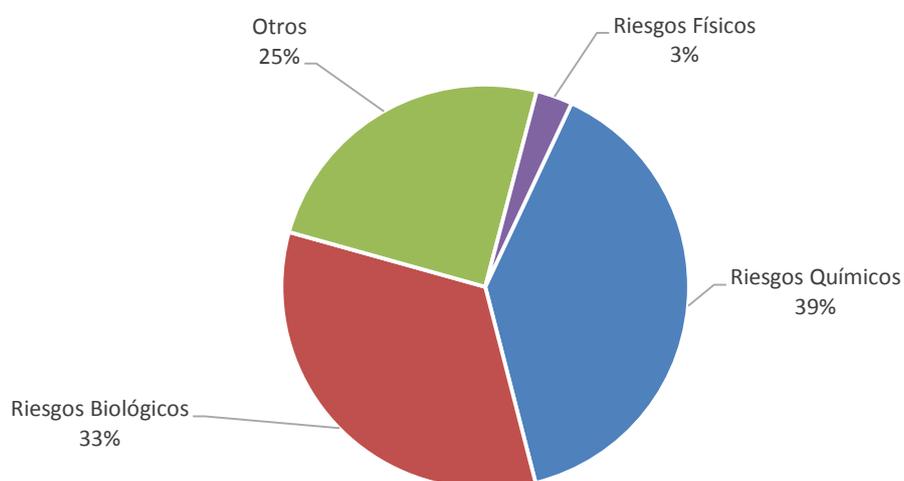


Gráfico nº 14 Distribución de las notificaciones de información en las que ha estado implicada España por peligro

Teniendo en cuenta el tipo de producto en el que se han detectado los diferentes tipos de peligros, se puede apreciar que existe un gran vínculo entre determinados peligros y alimentos como puede observarse en el gráfico siguiente:

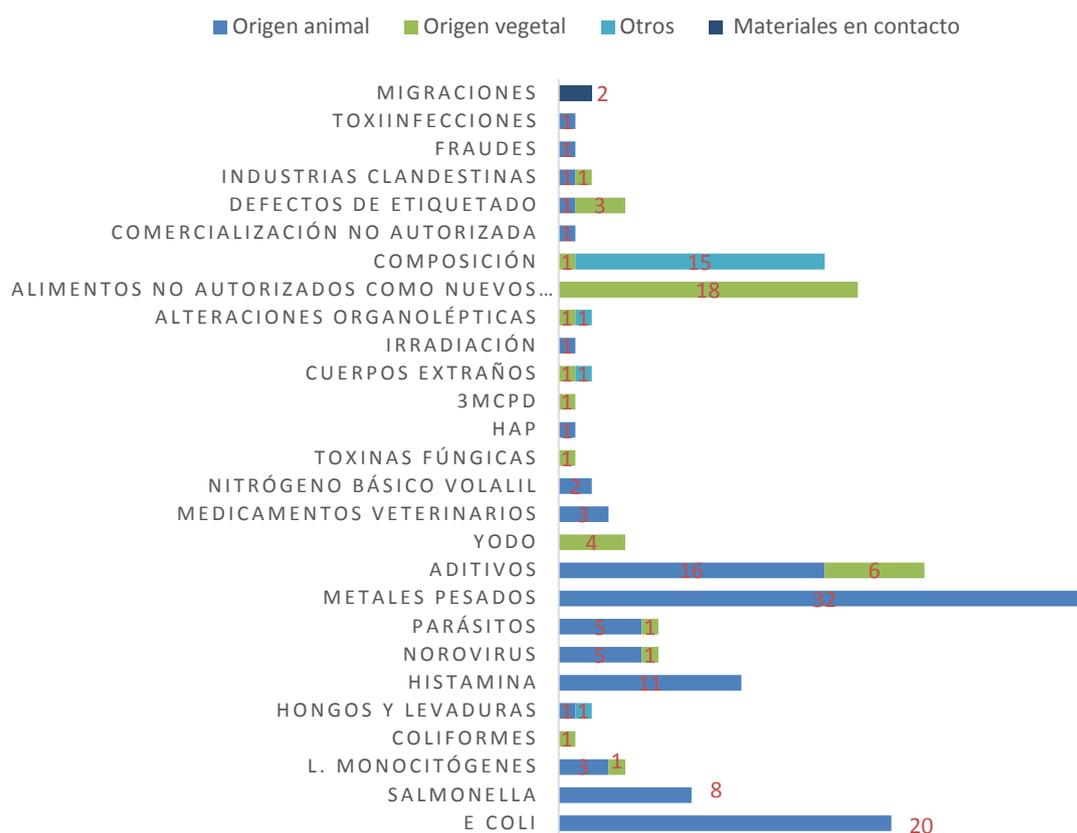


Gráfico nº 15 Nº de notificaciones de información en las que ha estado involucrada España teniendo en cuenta el tipo de peligro y producto alimenticio implicado

Peligros biológicos

Dentro de los peligros biológicos el grupo de bacterias, como viene ocurriendo en años anteriores, es de los más numerosos en cuanto a notificaciones.

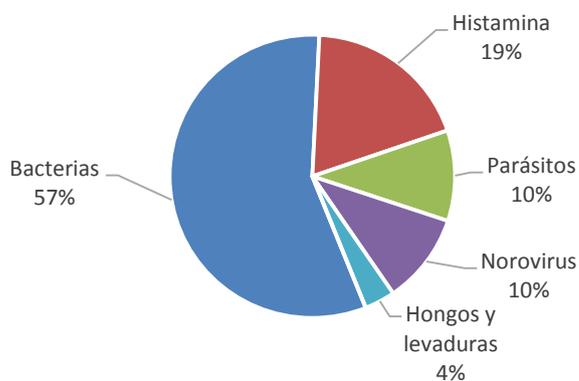


Gráfico nº 40 Clasificación por tipo de peligro biológico y distribución de las notificaciones de información en las que ha estado implicada España

Hay que destacar el gran aumento de notificaciones relativas a *E. coli*, al igual que las relacionadas con *Salmonella*, también aumentan las relacionadas con *L. monocitógenes*. Por el contrario disminuyen las correspondientes a histamina y norovirus. La mayoría de notificaciones corresponde a alimentos de origen animal.

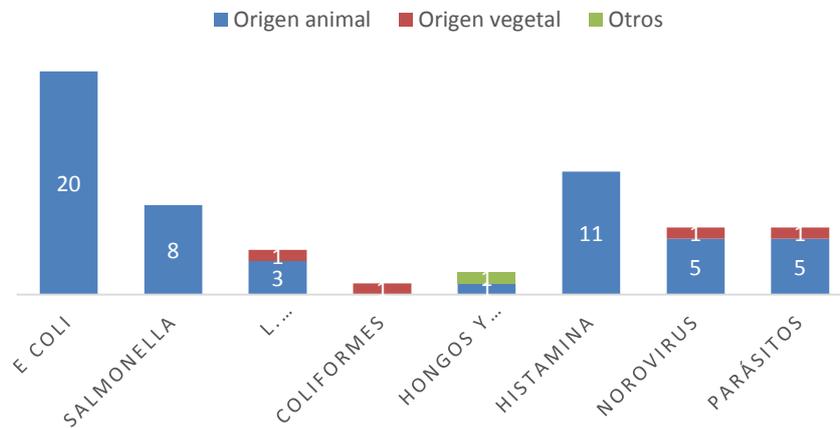


Gráfico nº 16 Notificaciones de información en las que ha estado implicada España clasificadas por microorganismos y tipo de producto afectado

Peligros químicos

En la categoría de peligros químicos, el nº de notificaciones de información en las que ha estado involucrada España ha sido de 68, correspondiendo casi la mitad a metales pesados de los que destaca como viene siendo habitual a lo largo de los años el mercurio en pez espada. Al igual que en el año 2015, el nº de notificaciones correspondientes a aditivo, se mantiene alto.

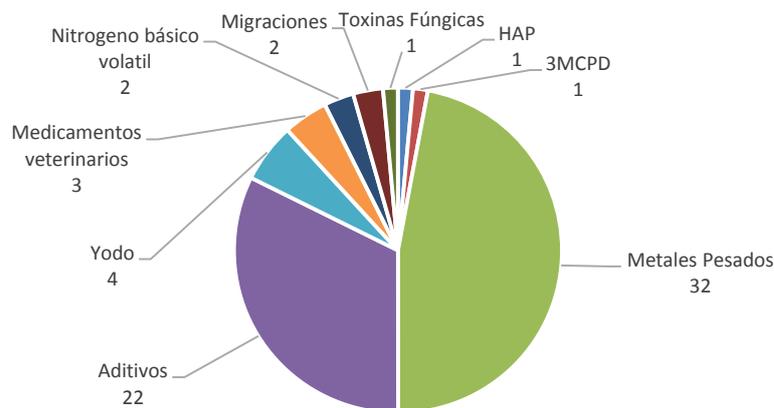


Gráfico nº 42 Clasificación y número de notificaciones asociadas a peligros químicos en las que ha estado involucrada España

El mayor nº de notificaciones se corresponde con metales pesados con 32 notificaciones, diez más que en 2015. Destacan como en años anteriores las relativas a mercurio en pez espada con origen España y notificadas por Italia. Se pueden ver los detalles en la tabla siguiente:

Metales pesados	Alimento	País Notificante	País de Origen	Nº de Notificaciones
Mercurio	Pez Espada (<i>Xhipias gladius</i>)	Italia	España	22
		Francia	España	2
		P. Bajos	España	2
		Bélgica	España	1
	Sargo (<i>Diplodus sargus</i>)	Italia	España	1
	Tintorera (<i>Prionace glauca</i>)	Eslovenia	Portugal	1
Cadmio	Moluscos cefalópodos	España	N. Zelanda	1
		Italia	España	1
Plomo	Carnes y derivados	Austria	Austria	1

Tabla 5 Notificaciones relacionadas con metales pesados en las que ha estado implicada España.

El siguiente grupo de notificaciones más numeroso corresponde a aditivos detectados por encima de los límites permitidos o no autorizados en determinados alimentos, en contraste con el anterior, es más variado. Destaca que poco más de la mitad de las notificaciones corresponden a sulfitos en crustáceos y de ellas en seis ocasiones el origen del producto es España, como puede observarse en la tabla siguiente:

Aditivo		Alimento	Origen	Nº de Notificaciones
Colorante	E-110 Amarillo naranja	Productos de confitería	China	1
	E-195 Rojo reactivo	Frutas y derivados	Méjico	1
	E-102 Tartacina	Infusiones	España	1

Aditivo		Alimento	Origen	Nº de Notificaciones
	E-132 Indigotina E-124 Ponceau 4R			
Conservante	Sulfitos	Crustáceos	España	6
			Grecia	1
			Irlanda	1
			Marruecos	3
			Ecuador	1
			Panamá	1
		Carnes y derivados	España	1
	Nitratos	Moluscos	España	2
	Ác. Sorbico	Encurtidos	España	1
Ác. Benzoico	Salsas y condimentos	España	1	
Perclorato	Verduras	España	1	

Tabla 6 Notificaciones relacionadas con aditivos en las que ha estado implicada España.

A diferencia del año 2015, durante el año 2016 no hay notificaciones relacionadas con fitosanitarios y como más destacable tenemos cuatro notificaciones en las que se detecta yodo en valores muy altos en algas, siendo el origen español en tres ocasiones.

Atendiendo al tipo de producto alimenticio implicado, como puede observarse en el gráfico, las incidencias relativas a aditivos y a la presencia de metales pesados por encima de los límites permitidos, se han dado con una frecuencia muy superior en alimentos de origen animal, mientras que yodo, toxinas fúngicas y 3MCPD por encima de los límites legalmente establecidos corresponden exclusivamente a alimentos de origen vegetal, las debidas a migraciones son exclusivas de materiales en contacto con alimentos.

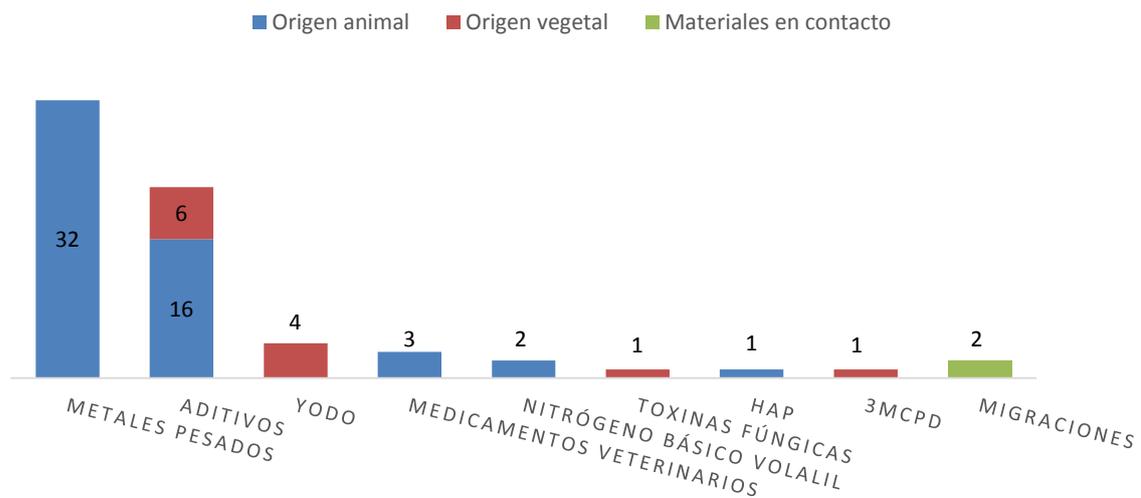


Gráfico nº43 Nº de notificaciones de información en las que ha estado implicada España teniendo en cuenta el tipo de producto y peligro químico

Peligros físicos

El número de notificaciones producidas por la detección en productos alimenticios de peligros físicos continua siendo muy bajo con respecto al resto. Solamente lo conforman 5 notificaciones.

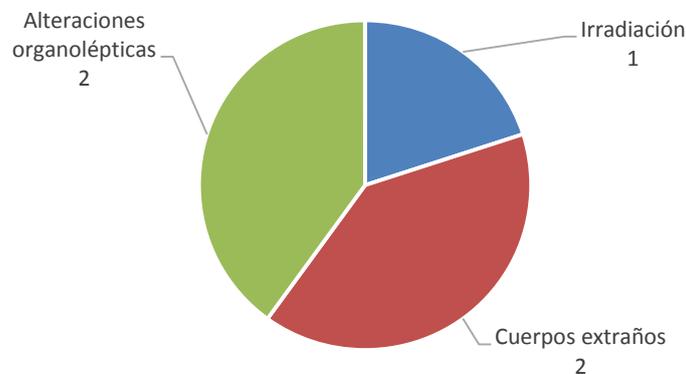


Gráfico nº 44 Clasificación y número de notificaciones de información en las que ha estado involucrada España por peligro físico

Corresponden a productos de origen animal las causadas por irradiaciones no autorizadas, mientras que cuerpos extraños y alteraciones organolépticas fueron registradas en alimentos de origen vegetal y, en alimentos infantiles y en aditivos alimentarios (grupo "otros").

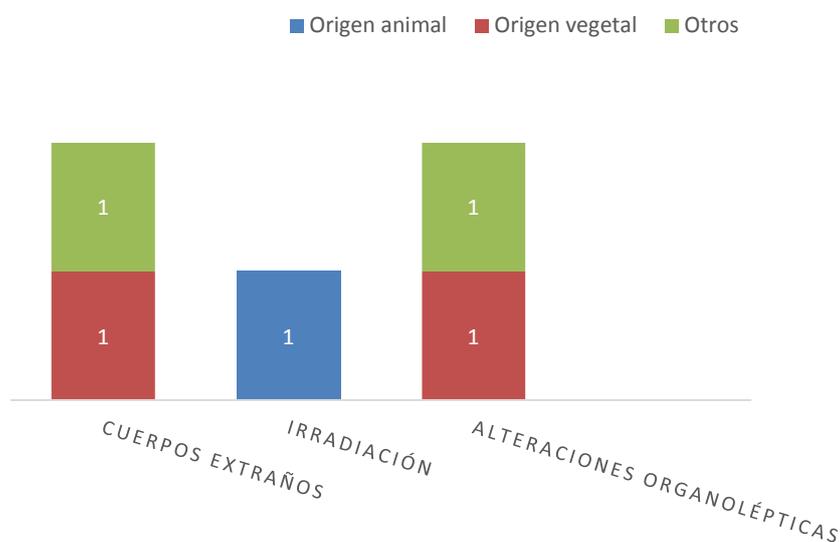


Gráfico nº 45 Nº de notificaciones de información en las que ha estado implicada España teniendo en cuenta el tipo de producto y peligro físico

Otros peligros

En este grupo se muestran aquellos peligros que por su naturaleza no han podido ser clasificados como físicos, químicos o biológicos. Durante el año 2016 se han detectado incidencias en los alimentos relacionadas con: alimentos y/o ingredientes no autorizados como nuevos alimentos, problemas en la composición de alimentos, defectos de etiquetado, comercializaciones no autorizadas, industrias clandestinas, toxiinfecciones y fraudes.

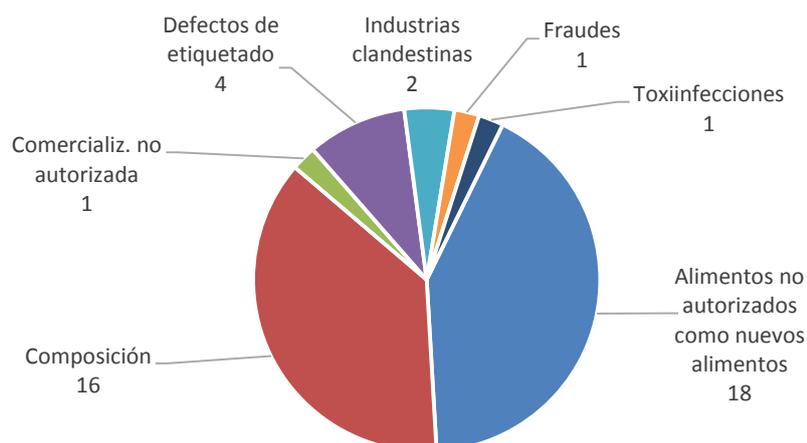


Gráfico nº 46 Clasificación y número de notificaciones de información en las que ha estado involucrada España por otros peligros

Destacan fundamental dos grupos: Alimentos no autorizados como nuevos alimentos, los cuales en su mayoría se corresponden a la comercialización de hojas o polvo de *Stevia rebaudiana*, así como aquellos con problemas en su composición, correspondientes casi en su totalidad a complementos alimentarios.

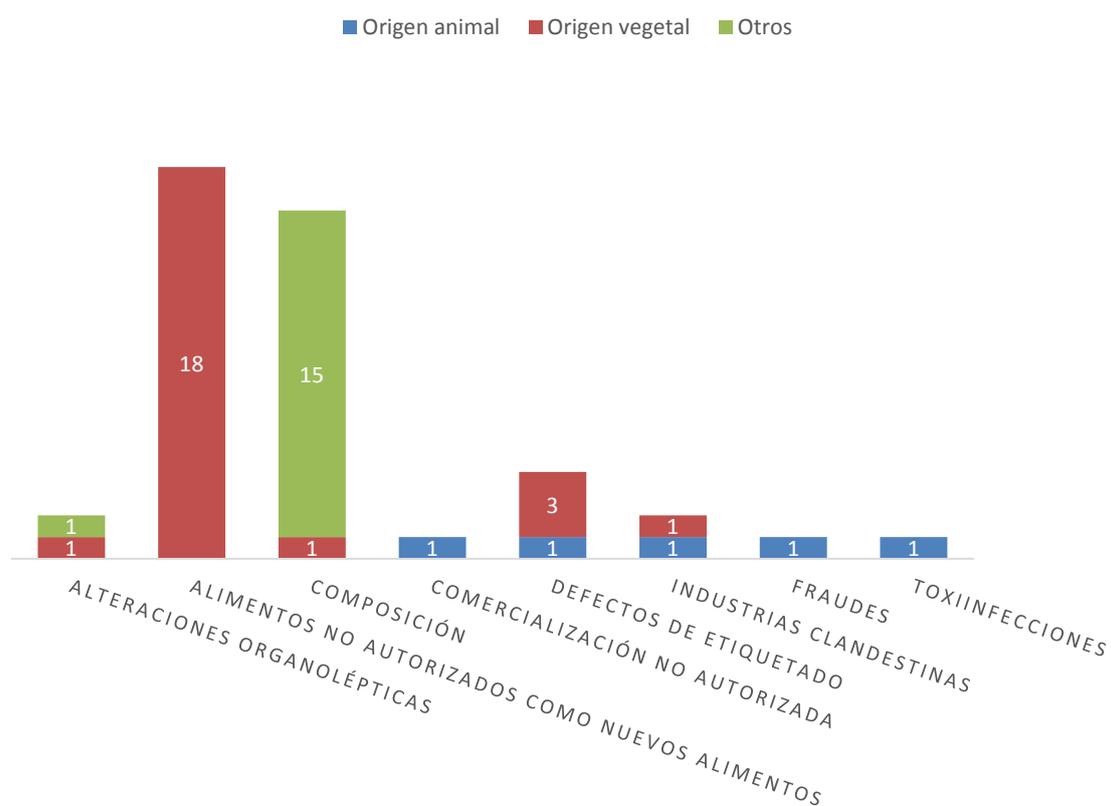


Gráfico nº 17 Nº de notificaciones de información en las que ha estado implicada España teniendo en cuenta el tipo de producto y otros peligros

5.3 ORIGEN DE LOS PRODUCTOS IMPLICADOS

En cuanto al país de origen de los productos implicados con respecto al año 2015, aumentan considerablemente los casos en los que la procedencia es algún Estado Miembro, mientras que se mantienen los que proceden de Terceros Países.

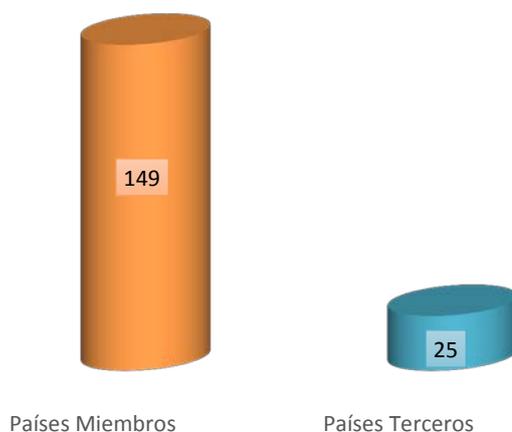


Gráfico nº48 Clasificación y número de notificaciones por tipo de país de origen de los productos

A continuación se muestran el número de notificaciones por país tercero de origen del producto. Si bien durante el año 2015 se produjo una drástica bajada de los productos notificados procedentes de EEUU, en el año 2016 es precisamente este país el que más nº de notificaciones recoge.

País Tercero de origen	Nº de notificaciones
EEUU	9
Marruecos	4
China	3
Ecuador	2
Filipinas	1
Japón	1
Méjico	1
Nueva Zelanda	1
Panamá	1
Perú	1
Uruguay	1
TOTAL	25

Tabla 7 Nº de notificaciones de información en las que ha estado involucrada España, por País Tercero de Origen

En cuanto al país miembro de origen que encabeza la lista, como es habitual es España, que duplica el nº de notificaciones en relación con el año 2015.

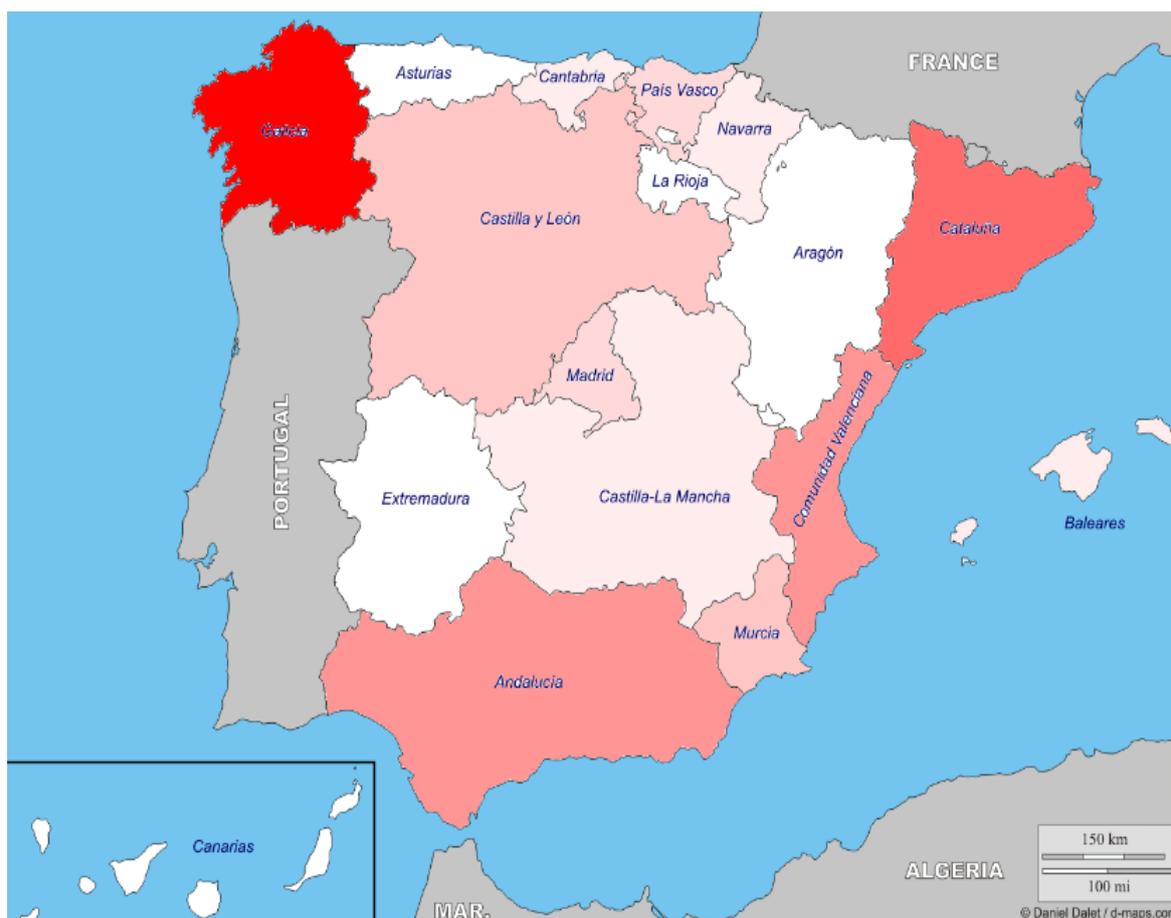
País Miembro de origen	Nº de Notificaciones
España	113
Italia	5
Polonia	5
Alemania	4
Francia	4
Reino Unido	4
Países Bajos	3
Bélgica	2
Portugal	2
Suecia	2
Austria	1
Dinamarca	1
Grecia	1
Hungría	1
Irlanda	1
Total	149

Tabla 8 Nº de notificaciones de información en las que ha estado involucrada España, por País Miembro de Origen

Por CCAA, al igual que en el 2015 Galicia y Cataluña son de las que más veces han sido notificadas como origen sobrepasando como en el caso de Galicia en el doble a las del año anterior. Murcia que en el 2015 se situaba en el primer lugar ha bajado hasta el quinto lugar, en contraposición Valencia ha pasado al cuarto lugar con 14 notificaciones, cuando en 2015 solamente tuvo una. Castilla y León, Madrid, País Vasco, Aragón y Baleares también aumentan en menor medida a la vez que disminuyen las de Castilla La Mancha.

CCAA de Origen	Nº de Notificaciones
Galicia	28
Cataluña	26
Andalucía	14
Valencia	14
Murcia	10
Castilla y León	7
Madrid	4
País Vasco	4
Aragón	2
Cantabria	1
Castilla La Mancha	1
Baleares	1
Navarra	1
Total	113

Tabla 9 Nº de notificaciones de información en las que ha estado involucrada España por CCAA de Origen



En el gráfico siguiente se puede observar los motivos que han dado lugar a las notificaciones y el origen de los productos involucrados por Comunidad Autónoma.

Destaca el alto nº de notificaciones relacionadas con mercurio, todas ellas de productos de la pesca, procedentes de Cataluña y en menor medida procedentes de Valencia, *E. coli*, en moluscos bivalvos vivos, procedentes de Galicia y Alimentos no autorizados como nuevos alimentos (*Stevia rebaudiana*) procedentes de Andalucía.

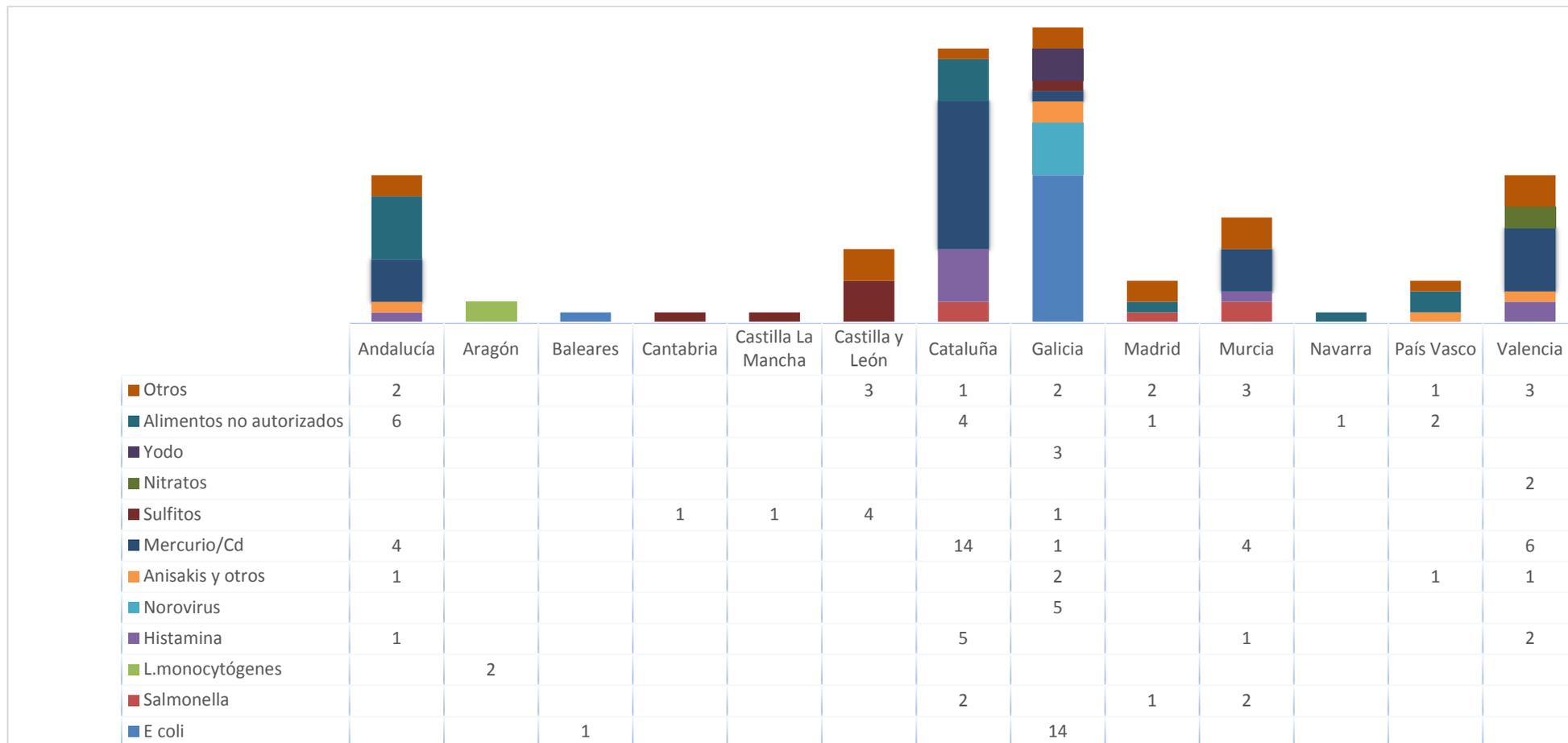


Gráfico nº49 Distribución de las notificaciones de información de acuerdo a la Comunidad Autónoma de origen y peligro

5.4 PAISES NOTIFICANTES

En cuanto a los países notificantes de las notificaciones de información en las que ha estado implicada España, se puede observar que al igual que en el año 2013 y 2014 y 2015 es Italia quien mayor número de notificaciones realiza, seguida de España, la cual también realiza un importante número de notificaciones. Con un número menor están: Francia, Portugal y Alemania.

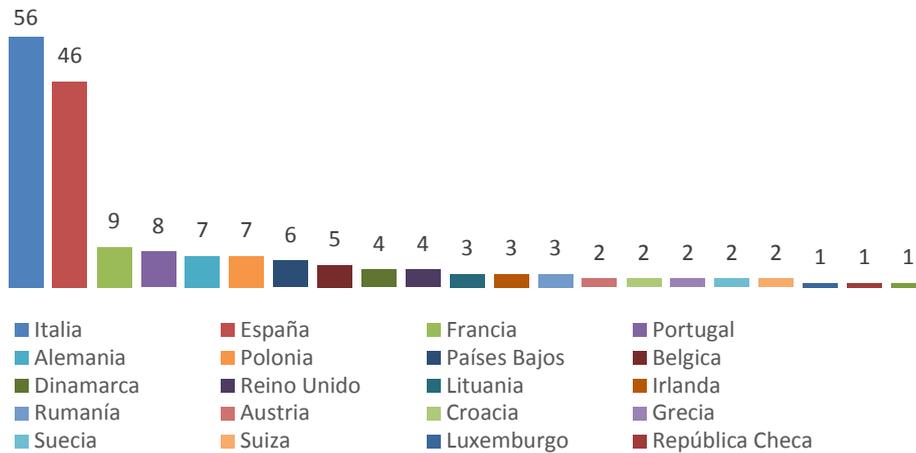


Gráfico nº 18 Distribución de las notificaciones de información en las que ha estado involucrada España por país notificante

5.5 COMUNIDADES AUTÓNOMAS NOTIFICANTES.

Al igual que el año anterior el mayor nº de notificaciones realizadas por España ha correspondido a la Subdirección General de Sanidad Exterior, como autoridad responsable de los controles en frontera, notificando los hallazgos en control en frontera cuyas mercancías han sido liberadas.

Las principales Comunidades Autónomas notificantes han sido Madrid, Andalucía, Castilla y León y Valencia.



Gráfico nº 19 Distribución de las notificaciones de información en las que ha estado involucrada España por Comunidad Autónoma notificante

6 RECHAZOS EN FRONTERA

A continuación se desarrollaran los diferentes apartados de estudio de las notificaciones de rechazo en frontera sin tener en cuenta, tal y como se ha hecho en otros apartados, las notificaciones que han sido retiradas y reclasificadas. El estudio se hace por tanto en base a un total de 1.078 notificaciones.

6.1 PRODUCTOS ALIMENTICIOS IMPLICADOS

Atendiendo al tipo de producto que ha sido objeto de notificación de rechazo, tal y como se ha hecho anteriormente, del total de notificaciones que se realizaron en 2016, que asciende a un número de 1.078 notificaciones, 1.019 de ellas se debieron a productos alimenticios y 59 fueron debidas a materiales en contacto con alimentos.

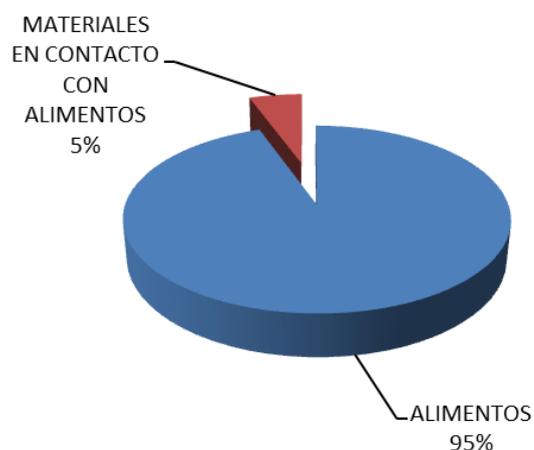


Gráfico n.º 52 Distribución de notificaciones atendiendo al origen del producto implicado

La mayor parte de esos productos alimenticios se correspondían con productos de origen vegetal, 791 notificaciones, mientras que los productos de origen animal sólo se vieron implicados en 211 notificaciones. Las 17 notificaciones restantes se debieron a los denominados “otros alimentos” entre lo que se engloban los complementos alimenticios.

Las notificaciones de rechazo de productos de origen vegetal siguen siendo las más numerosas, al igual que en años anteriores (858 en 2014, 996 en 2015) aunque este año han disminuido

considerablemente a un total de 791 notificaciones. En el caso de las notificaciones de rechazo de productos de origen animal, el nº de notificaciones no ha variado mucho respecto a años anteriores.

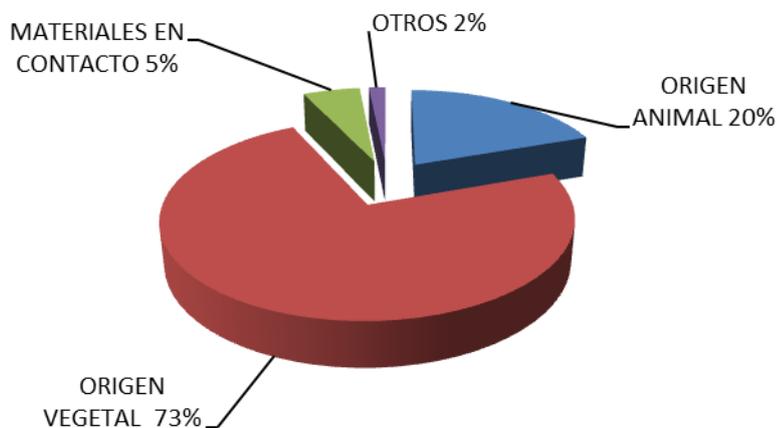


Gráfico 53 Distribución de notificaciones atendiendo al origen del producto alimenticio implicado

Alimentos de origen animal

De las 211 notificaciones de rechazos de productos de origen animal, la mayoría se corresponden con pescados y derivados con un total de 156 notificaciones, de las cuales 98 corresponden a pescados (pescado congelado, fresco y en conserva), 57 a mariscos y 1 caracoles; seguido del grupo de carnes y derivados con un total de 54 notificaciones. Se reseña que ha habido 1 notificación de miel cuyo operador no estaba autorizado. Este año no ha habido ninguna notificación del grupo de huevos y ovoproductos.

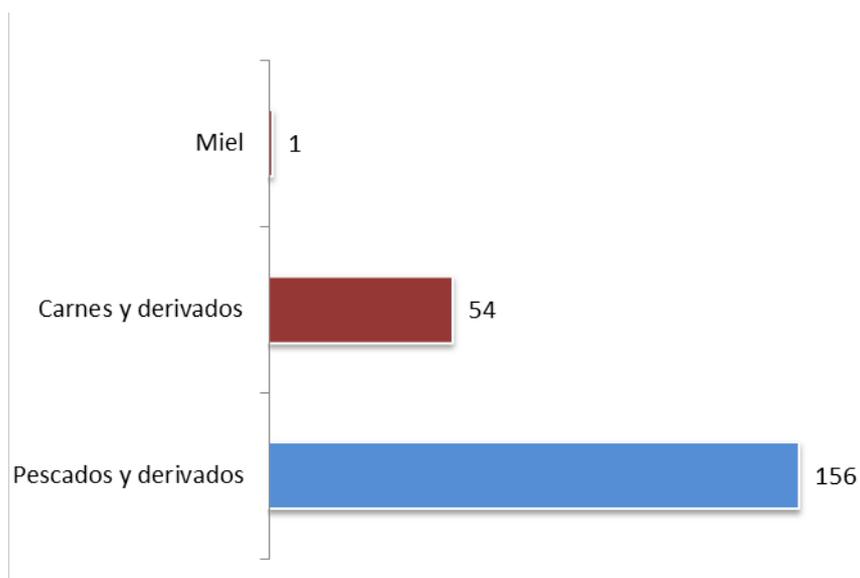


Gráfico 54 Distribución de notificaciones atendiendo al tipo de alimento de origen animal.

Alimentos de origen vegetal

Se han producido 791 rechazos de productos de origen vegetal, cuyo desglose por tipo de alimento se expone en el siguiente gráfico:



Gráfico 55 Distribución de notificaciones atendiendo al tipo de alimento de origen vegetal.

Igual que en el 2015, los frutos secos son los productos de origen vegetal que destacan con mayor número de notificaciones 349; seguido del grupo de las hortalizas, verduras, leguminosas y tubérculos con 159 notificaciones.

Otros alimentos

Comparándolo con el 2015 que hubo 24 notificaciones, este año tenemos 17 rechazos de “otros alimentos”, 14 corresponden a complementos alimenticios, 1 a un alimento infantil y 2 notificaciones de platos preparados tipo aperitivos y snacks.

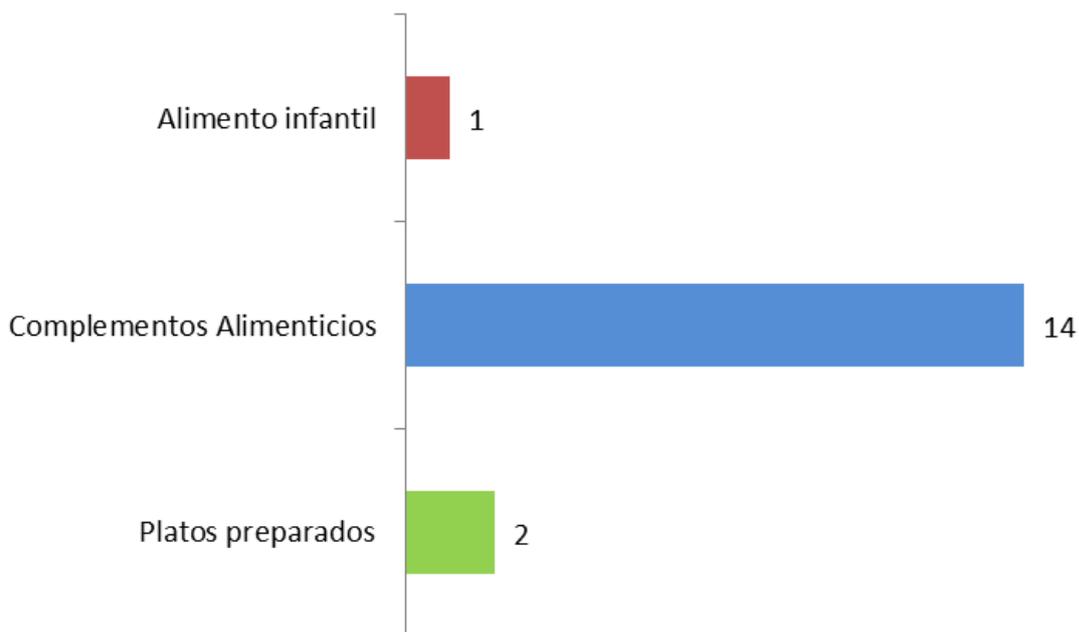


Gráfico 56 Distribución de notificaciones atendiendo al tipo “otros alimentos”.

Materiales en contacto con alimentos

En total se han efectuado 59 notificaciones de rechazo en materiales destinados a estar en contacto con alimentos (85 en el año 2015), con lo que se observa que ha habido una disminución respecto al año pasado.

El tipo de materiales que estuvieron implicados en los diferentes rechazos fue muy variado; pequeños electrodomésticos (batidoras) y utensilios de cocina, espátulas, espumadera, cubiertos, sartenes, cazos, máquina para hacer pasta, molde de repostería, etc. También ha habido 2 notificaciones en las que ha habido migración global en guantes de nitrilo. Asimismo, el material con el que estaban fabricados los diferentes utensilios también es muy variado: papel, melanina, acero inoxidable, metal, madera.

6.2 MOTIVO DE LAS NOTIFICACIONES

En cuanto a los motivos que han dado lugar a las notificaciones de rechazo de **alimentos** durante el año 2016, destacan los peligros químicos, 627 notificaciones, al igual que ocurrió en los años 2014 (728) y 2015 (766). En segundo lugar se sitúan los peligros biológicos con 154 notificaciones, muy por detrás de los peligros químicos. En tercer y cuarto lugar, en niveles parecidos entre sí, se sitúan los peligros físicos con 107 y la categoría denominada otros peligros con 131 notificaciones.

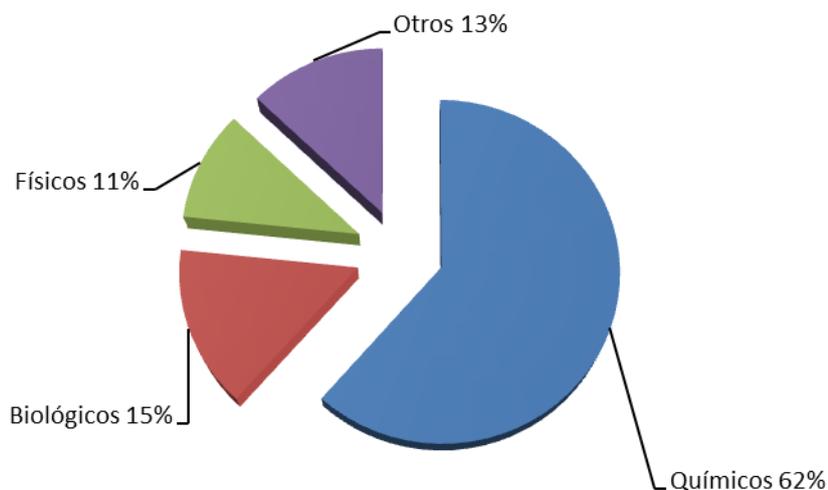


Gráfico 57 Distribución de notificaciones atendiendo al peligro notificado.

Peligros Biológicos

Los peligros biológicos han generado un total de 154 notificaciones de rechazo, la mayoría de ellas son debidas a la presencia de bacterias potencialmente patógenas con 133 notificaciones.

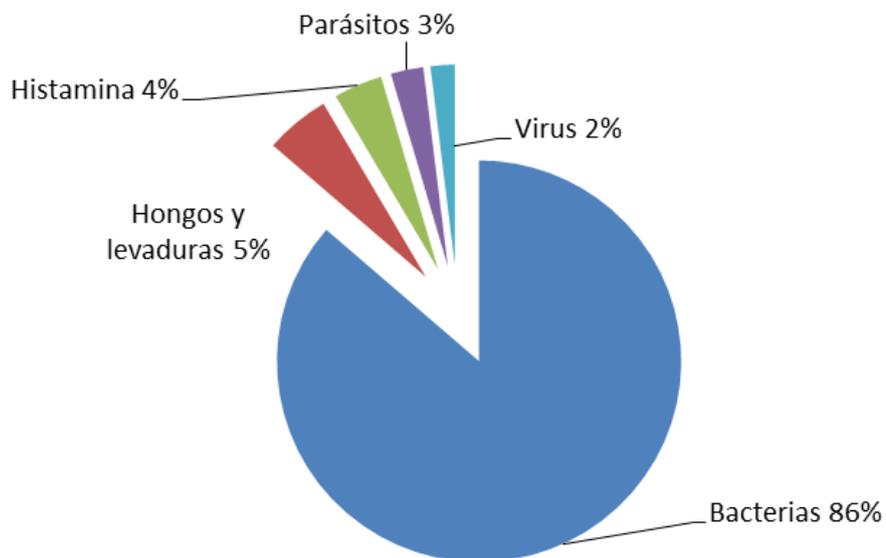


Gráfico 58 Distribución de notificaciones por peligro biológico.

Debido a que el mayor porcentaje de notificaciones, en concreto un 86%, son debidas a la detección y/o cuantificación de bacterias, se desglosan a continuación. De ellas se destaca el número de notificaciones debidas a la presencia de *Salmonella*, con un total de 114; asimismo y debidas a otros microorganismos se reseñan 8 notificaciones por la presencia de *E. coli*, 4 de ellas por el serotipo productor de toxina Shiga; 5 notificaciones cuya causa han sido bacterias del Género *Vibrio*, 1 por el Género *Bacillus*, 2 por *Listeria monocytogenes* y 3 por elevado recuento de bacterias.

Peligros Químicos

Dentro de los peligros químicos, 627 notificaciones de rechazo, el grupo con mayor número de notificaciones es el grupo de toxinas fúngicas con 385 notificaciones, reseñando de estas, que 369 de ellas son causadas por la detección de elevados niveles de aflatoxinas, esto se debe en gran medida al elevado número de importaciones de frutos secos originarios de Países Terceros, como Turquía, Irán o La India, que se realizan a nivel europeo. En segundo lugar el mayor número de notificaciones, 146 son debidas al grupo de fitosanitarios, ya sea por la detección de un nivel superior al legalmente establecido o por un uso no autorizado de los mismos; le sigue el grupo del uso de aditivos con 53 notificaciones, en niveles superiores a los permitidos o prohibidos; seguido del grupo metales pesados destacando 9 notificaciones debidas a la detección de elevados niveles de mercurio en pescados y 9 debidas a la detección de cadmio en moluscos; posteriormente de está el grupo de hidrocarburos aromáticos policíclicos con 13 notificaciones, después el grupo donde se incluyen las detecciones de medicamentos veterinarios con 9 notificaciones y , por último, 1 notificación por la detección de cianuro.

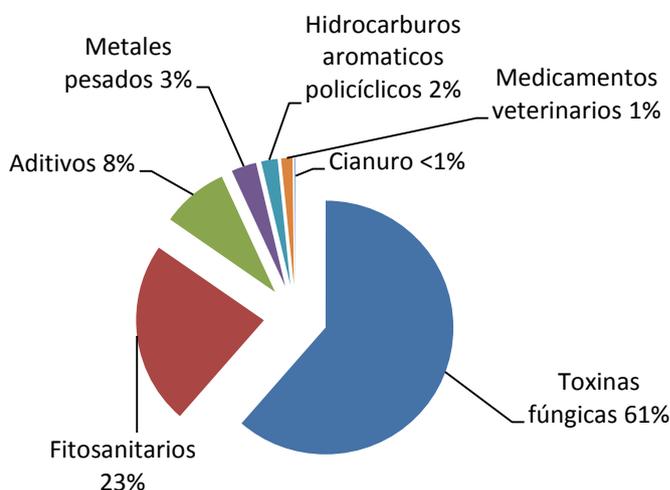


Gráfico 59 Distribución de notificaciones por peligro químico.

Peligros Físicos

En el 2016 se han gestionado 107 notificaciones debidas a peligros físicos, un año más predominan las ocasionadas por defectos de temperatura con 57 notificaciones. A continuación se sitúan las notificaciones por alteraciones organolépticas y/o higiene deficiente que ascienden a 29 y por cuerpos extraños, con riesgo de asfixia/ahogamiento con 11 notificaciones, han disminuido respecto al año pasado, en el que había 24.

También encontramos los defectos en el envase con 9 notificaciones y el uso de irradiación no autorizado con una notificación.

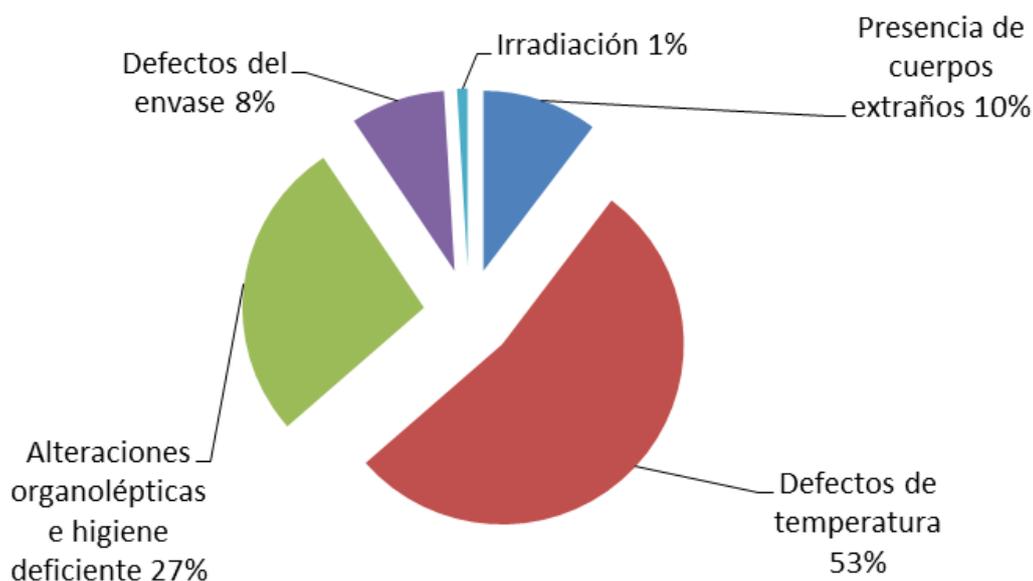


Gráfico 60 Distribución de notificaciones por peligros físicos.

Otros peligros

Los denominados “otros peligros” han motivado un total de 131 notificaciones de rechazo. En primer lugar, al igual que años anteriores, se encuentran los defectos documentales con un total de 76 notificaciones. Le sigue 22 notificaciones de intento de importación ilegal; 14 notificaciones se atribuyeron a defectos en el etiquetado del producto; 10 notificaciones por composición no autorizada; 4 notificaciones se debieron a la presencia de organismos modificados genéticamente no autorizados; 3 por operador no autorizado y 2 a alimentos no autorizados como nuevos alimentos.

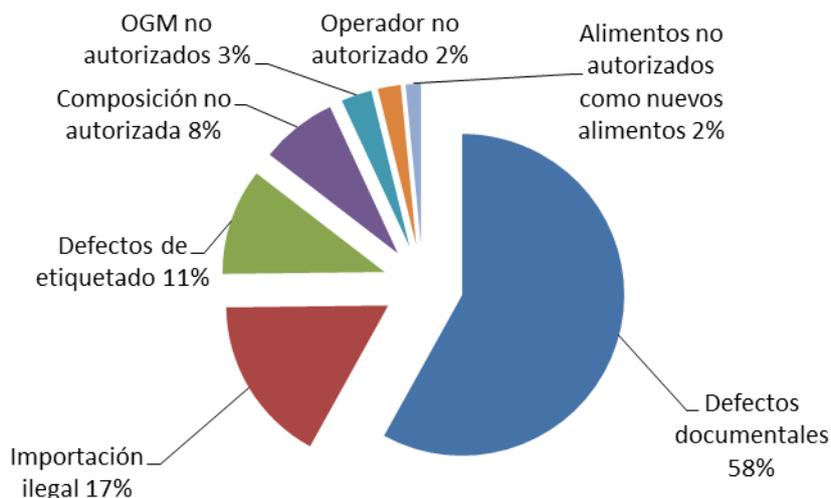


Gráfico 61 Distribución de notificaciones por otros peligros

En cuanto a los motivos que han dado lugar a las notificaciones de rechazo de materiales en contacto con alimentos el año pasado se notificaron 85, sin embargo durante el año 2016, se han comunicado 59. De estas, 55 se deben a peligros químicos, 3 notificaciones se refieren a peligros físicos, alteraciones de las características organolépticas y 1 notificación se encuadra en el apartado otros peligros (defectos documentales).

Las 55 notificaciones de rechazo debidas a peligros químicos se detallan a continuación en el siguiente gráfico:

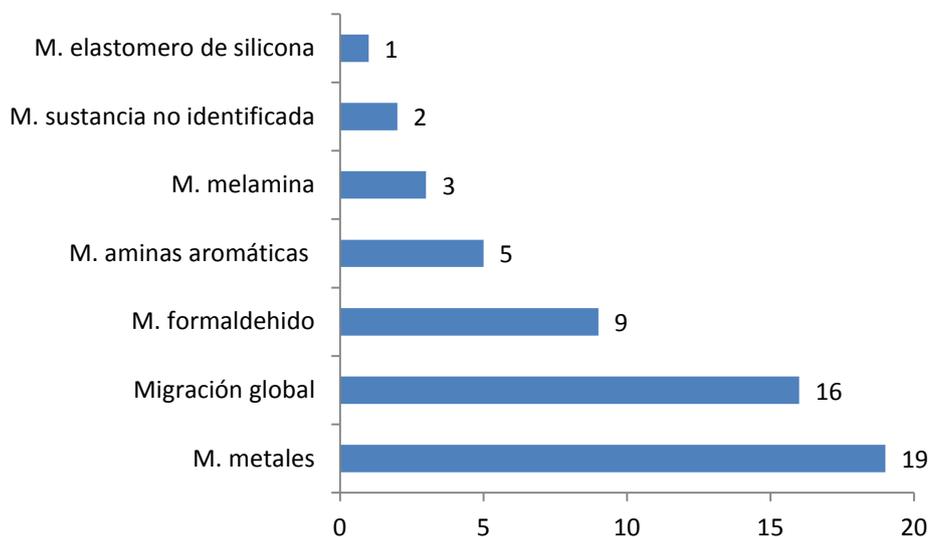


Gráfico nº 62 Distribución de las notificaciones de los materiales de contacto de peligros químicos.

6.3 ORIGEN DE LOS PRODUCTOS IMPLICADOS

Respecto a los terceros países originarios de los productos rechazados para su importación en la Unión Europea, se han registrado 73 países de origen diferentes. En lugar de China como en años anteriores, Turquía es el país que acumula más notificaciones, cuyo número asciende a 212, seguido de La India con 158 notificaciones, China con 144 notificaciones, Estados Unidos con 52 notificaciones, Irán con 49 notificaciones y 48 de Egipto, países que engloban la mayoría de notificaciones de rechazo efectuadas, 663 de las 1.078 notificaciones de rechazo efectuadas, en el año 2016.

En el gráfico se muestran los países terceros con más de diez notificaciones.

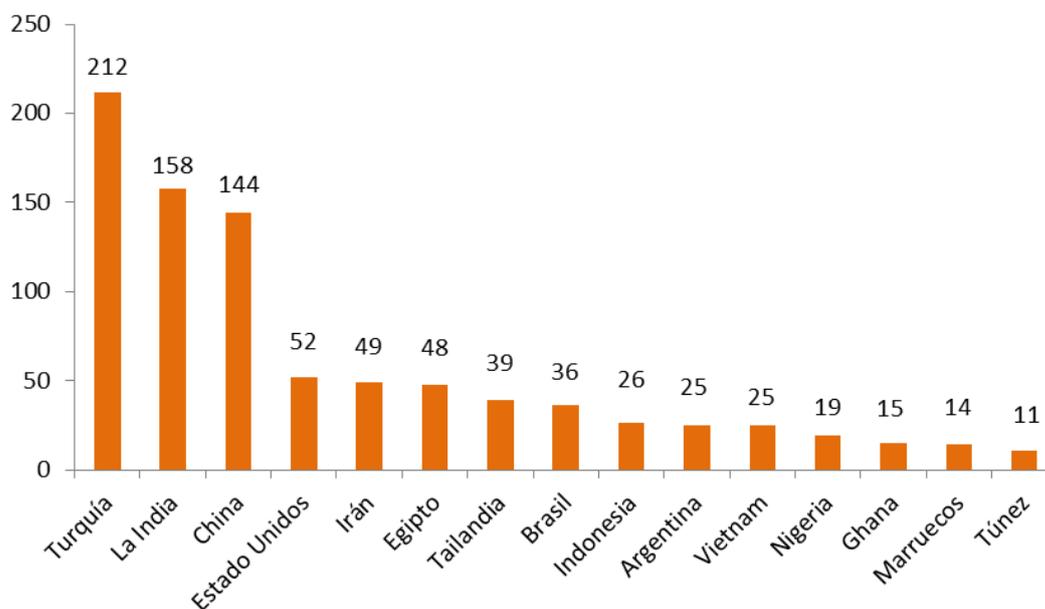


Gráfico 63 Terceros países originarios de los productos rechazados

6.4 PAISES NOTIFICANTES

El Estado miembro que mayor **número de notificaciones de rechazo** ha efectuado es el Reino Unido con 233 notificaciones y seguido de Italia con 158 notificaciones de rechazo.

A continuación España junto con Países Bajos con 103 notificaciones de rechazo y Alemania con 91.

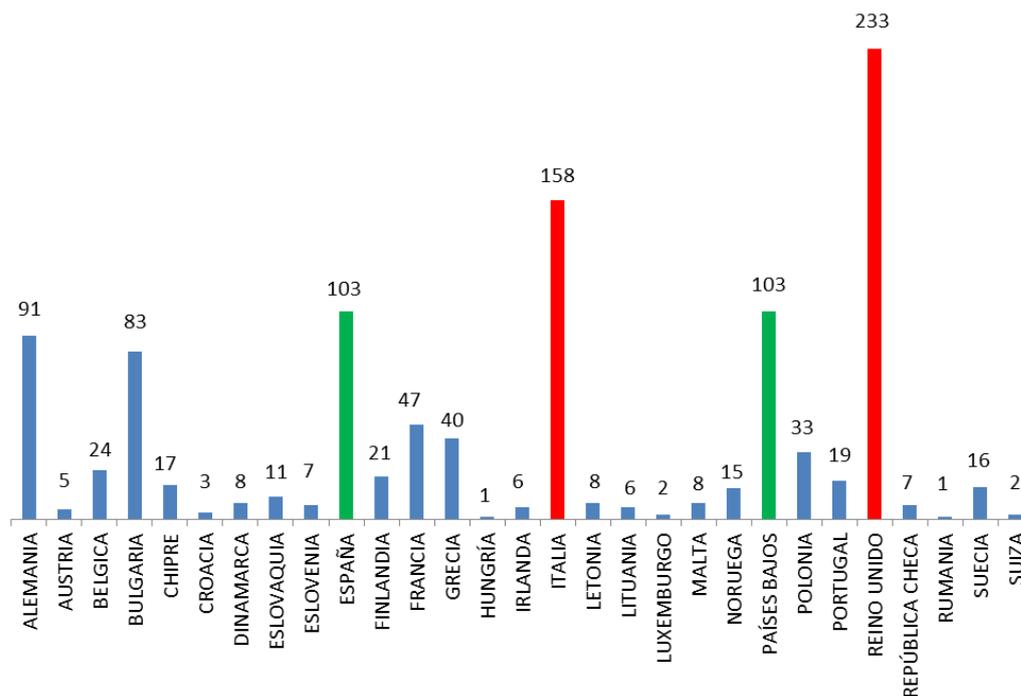


Gráfico 64 Países notificantes

Por lo que se refiere al **motivo de las notificaciones**, tanto en el caso de Reino Unido como en Italia los rechazos se han producido por detección de un elevado nivel de micotoxinas 52 y 54 respectivamente.

6.5 ANÁLISIS DE RECHAZOS REALIZADOS EN ESPAÑA

En 2016 España ha realizado 103 notificaciones de rechazo en frontera, treinta notificaciones menos que el año 2015. De las 103 notificaciones, de estas 2 notificaciones se corresponden con materiales en contacto con alimentos; amins aromáticas primarias en espumadera de nailon y formaldehído en cuencos de melanina.

Productos alimenticios implicados

Dentro de las notificaciones originadas por alimentos, 50 se corresponden con productos de origen animal, 47 con productos de origen vegetal y tan sólo 4 con productos de otro tipo. Estos datos muestran una tendencia equilibrada en ambos productos respecto al año pasado en el que predominaron los rechazos de alimentos de origen vegetal (79), frente a los de origen animal (52).

Productos de origen animal

De las 50 notificaciones de rechazo de productos de origen animal, 3 se corresponden con la categoría de carnes y derivados y 47 con la categoría de productos de la pesca.

En los productos de origen animal destacan claramente los peligros físicos (33) por encima de los biológicos (7), los químicos (9) y otros peligros (1). En la siguiente tabla se recoge qué tipo de peligros biológicos, químicos, físicos u otros se han notificado:

Tipo de peligro	Nº de notificaciones
PELIGROS BIOLÓGICOS	7
Bacterias	2 (1 notificación por <i>Salmonella typhimurium</i> y 1 <i>Salmonella spp</i>)
Histamina	2
Parásitos	3
PELIGROS QUÍMICOS	9
Aditivos	7 (6 sulfitos y 1 eritobato de sodio (E316))
Medicamentos veterinarios	1
Metales pesados	1
PELIGROS FÍSICOS	33
Alteraciones organolépticas	6
Defectos del embalaje	1
Defectos de temperatura	26
OTROS PELIGROS	1
Defectos etiquetado	1 (presencia de proteína de huevo no declarada)

Tabla.10 Peligros notificados en rechazos realizados por España en productos de origen animal

En el gráfico que se muestra a continuación, se pueden ver reflejados en porcentajes estos peligros

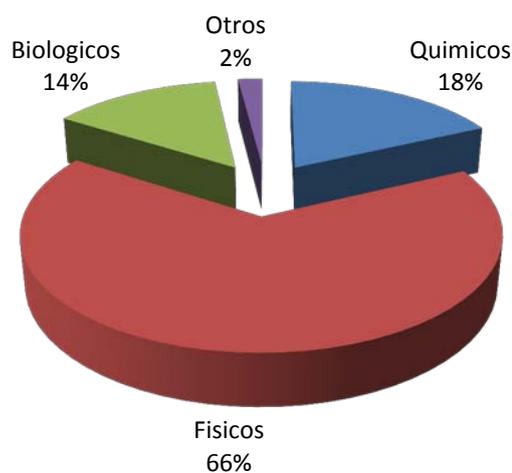


Gráfico: 65 Peligros notificados en productos de origen animal

Productos de origen vegetal

En las 47 notificaciones de rechazo de productos de origen vegetal destacan claramente los rechazos de partidas de frutos secos (24) frente al resto de categorías de productos de origen vegetal, seguidos muy de lejos por las categorías de frutas y derivados (12), verduras, hortalizas, leguminosas y tubérculos (3) y la categoría de infusiones (3), condimentos y especias (2), edulcorantes naturales y derivados (2) y cereales, harinas y derivados (1).

En los productos de origen vegetal, al contrario que en los de origen animal, destacan principalmente los peligros químicos (37) frente a los peligros biológicos (4), físicos (4) u otros peligros (2). En la siguiente tabla se recoge qué tipo de peligros biológicos, químicos, físicos u otros han sido notificados:

Tipo de peligro	Nº de notificaciones
PELIGROS BIOLÓGICOS	4
Bacterias	2 (Salmonella spp.)
Hongos	2
PELIGROS QUÍMICOS	37
Aditivos	10
Fitosanitarios	3
Toxinas fúngicas	24
PELIGROS FÍSICOS	4
Alteraciones organolépticas y condiciones higiénicas deficientes	3
Presencia de cuerpos extraños	1 (insectos)
OTROS PELIGROS	2
Defectos documentales	2

Tabla.11 Peligro notificados en rechazos realizados por España en productos de origen vegetal

En el siguiente gráfico se pueden observar los peligros notificados en porcentajes

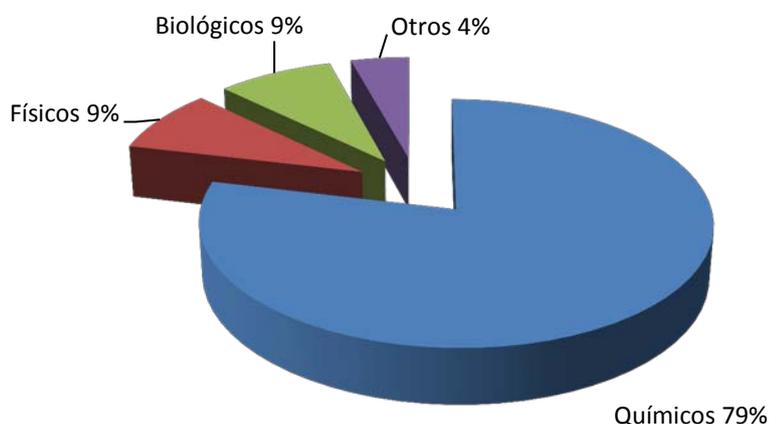


Gráfico 66 Peligro notificados en productos de origen vegetal

Productos de otro origen

En el caso de productos de otro origen, sólo hubo 4 notificaciones de rechazo realizadas por España; una de detección de hongos en un plato preparado y 3 notificaciones de complementos alimenticios que contenían sustancias con acción farmacológica no autorizadas (dos de sibutramina y una yohimbina).

Origen de los productos alimenticios implicados

Por otro lado, por lo que se refiere al origen de los productos rechazados en España, se han contabilizado 31 países de origen diferentes. Entre esos 31 países destaca China con 22 notificaciones (principalmente por frutos secos). Le siguen Marruecos con 13 notificaciones, Turquía con 12 y Namibia con 7.

7 VARIOS

Las notificaciones que engloban esta categoría de expedientes, se caracterizan por abarcar una serie de contenidos relativos a incidentes en la cadena alimentaria pero que, como se especifica en el punto 2 de este documento, no cumplen los requisitos necesarios para ser clasificados como notificación de alerta o como notificación de información por causas muy diversas, desde ser un recordatorio de entrada en vigor de una determinada normativa legislativa relevante, hasta la sospecha de toxiinfecciones u otras enfermedades que quizá pudieran estar relacionadas con alimentos, pero que no existen pruebas concluyentes.

Este tipo de notificaciones son trasladadas por los distintos puntos de contacto tanto nacionales como por el RASFF y han constituido en 2016 un total de 29 expedientes.

El siguiente gráfico da una visión general de la distribución de estas notificaciones en función de los alimentos involucrados. Destacando claramente dos grupos de alimentos: Preparados alimenticios especiales y pescados y productos de la pesca.

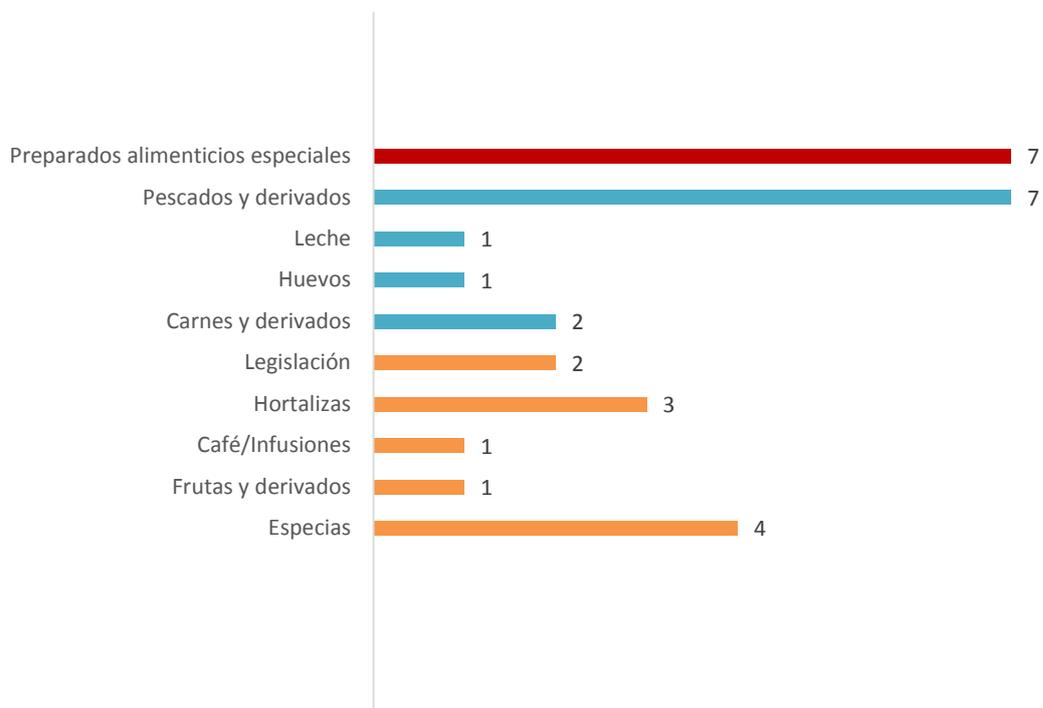


Gráfico 67 distribución, en función del tipo de alimento implicado en los expedientes de varios en 2016

En función del riesgo asociado lo más destacado en el año 2016 ,por su número, han sido las notificaciones correspondientes a **la detección de sustancias no autorizadas y la presencia de metales pesados** junto con los rechazos motivados por **defectos en el envase**.

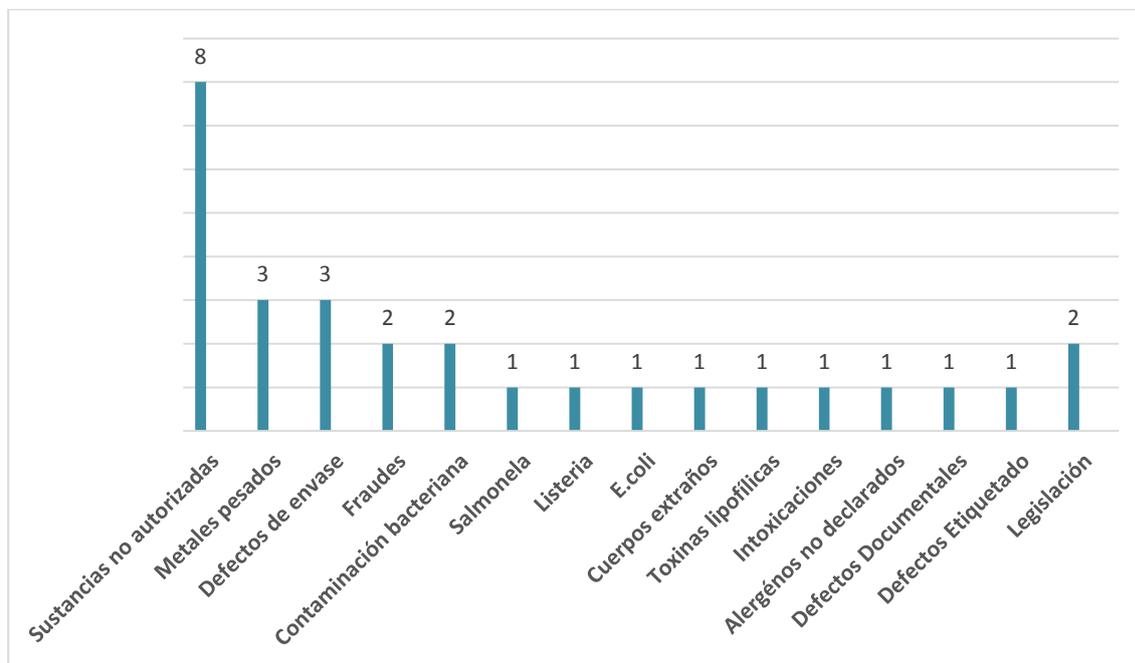


Gráfico 68 Notificaciones según el riesgo asociado a las mismas

Los **preparados alimenticios especiales**, con el mayor nº de notificaciones, engloban a los **complementos alimenticios** que son los principales productos implicados que se encuentran vinculados a la presencia de **sustancias no autorizadas**. Hay que destacar que 6 expedientes fueron notificados por la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios como consecuencia de la presencia de determinadas sustancias (Taladafilo, Bromoavanafilo, yohimbina, metilestrembolona, sildenafilo, etc) los cuales fueron declarados medicamentos ilegales comercializados como complementos alimenticios y ,sobre los cuales, se ha dictado por esa Agencia resolución para la retirada del mercado.

Por otra parte, cabe destacar los rechazos realizados por parte de las Autoridades Competentes de Canadá en **pescado y productos de la pesca** procedentes de España, entre otros países. Estos rechazos son motivados por varias causas, encontrándose de forma más numerosa la detección de **defectos en envases**.

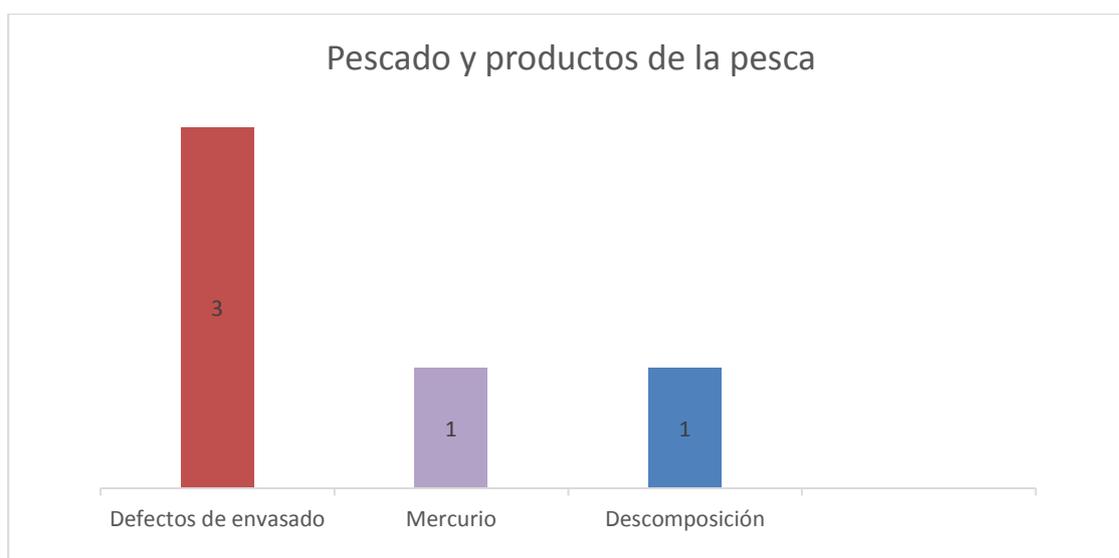


Gráfico 69 Distribución de los rechazos según el riesgo asociado a los mismos

Hay que señalar también que se remitieron notificaciones al RASFF anexando información relativa a certificados sanitarios para la importación en la UE de diversos productos alimenticios, por parte tanto de las Autoridades Competentes de la India como de Indonesia.

Por último, destacar por la importancia sanitaria las notificaciones debidas a **brotes de toxii infecciones** alimentarias relacionadas con la sospecha de la presencia de *Salmonella* en huevos, una cepa concreta de *Escherichia coli* en mezcla de hortalizas de hojas y por *Listeria monocytogenes* asociada al consumo de embutido de cabeza de jabalí, no siendo ninguno de ellos de origen nacional.

8. EXPLOTACIONES POSITIVAS AL USO DE SUSTANCIA PROHIBIDAS Y/O MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO POR ENCIMA DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS.

En este apartado se dará una visión más pormenorizada de las notificaciones relativas a las explotaciones ganaderas que han mostrado analíticas no satisfactorias con respecto al uso de sustancias prohibidas y/o medicamentos de uso veterinario por encima de los límites legalmente establecidos en el marco del Plan Nacional de Investigación de Residuos.

Durante el año 2016, de las 70 notificaciones realizadas, 12 explotaciones fueron excluidas, 32 cerradas por plazo y 26 se encontraban bajo control en el momento de la obtención de los datos indicados en el apartado 2 de esta memoria.

8.1 ESPECIES GANADERAS AFECTADAS.

Las especies animales afectadas en las notificaciones en las que estuvieron implicadas, son las que se recogen en la tabla y el gráfico adjuntos:

Especie	Nº Notificaciones
Aviar	1
Bovino	31
Caprino	2
Gallina	2
Lagomorfos	1
Miel	1
Ovino	12
Porcino	20
TOTAL	70

Tabla 12 Especies animales implicadas en las notificaciones.

Destacan sobre el resto, las notificaciones relativas a ganado bovino (31), así como las relativas a ganado porcino (20).

8.2 MOTIVOS DE LAS NOTIFICACIONES

Las sustancias detectadas y notificadas, según la clasificación establecida en la Directiva 96/23/CE, son las que se especifican en la siguiente tabla en la que puede observarse el número de notificaciones por sustancia y especie.

Sustancias Detectadas por Especie (2016)										
Grupo Sustancias	Sustancias					Especie				
	Nombre	Nº Notificaciones	Excluidas	Cerradas por plazo	Bajo Control	Nombre	Nº Notificaciones	Excluidas	Cerradas por plazo	Bajo Control
Grupo A1	Hexsestrol	1	1	0	0	Bovino	1	1	0	0
Grupo A2	Tiouracilo	1	0	0	1	Bovino	1	0	0	1
Grupo A3	17-beta-Estradiol	3	1	0	2	Bovino	3	1	0	2
Grupo A5	Salbutamol	2	0	0	2	Bovino	2	0	0	2
	Ractopamin	9	0	0	9	Bovino	9	0	0	9
Grupo A6	Cloranfenicol	1	0	1	0	Ovino	1	0	1	0
Grupo B1	Clortetraciclina	2	0	2	0	Ovino	2	0	2	0
	Doxiciclina	12	4	8	0	Caprino	1	0	1	0
						Bovino	1	0	1	0
						Porcino	9	3	6	0
						Aviar	1	1	0	0
	Enrofloxacin	4	2	1	1	Gallina	1	1	0	0
						Porcino	3	1	1	1
	Sulfadiazina	13	2	9	2	Caprino	1	0	1	0
						Ovino	9	1	6	2
						Porcino	2	0	2	0
						Gallina	1	1	0	0
	Oxitetraciclina	3	1	2	0	Bovino	2	1	1	0
						Lagomorfos	1	0	1	0
	Lincomicina	3	1	2	0	Porcino	3	1	2	0
	Sulfatiazol	1	0	1	0	Miel	1	0	1	0
Amoxicilina	1	0	0	1	Ovino	1	0	0	1	
Sulfametacina	1	0	1	0	Porcino	1	0	1	0	
Tetraciclina	2	0	2	0	Bovino	2	0	2	0	
Dihidroestreptomycin	1	0	0	1	Bovino	1	0	0	1	
Grupo B1	Marbofloxacin	1	0	1	0	Porcino	1	0	1	0
Grupo B2	Coccidiostaticos Y Nitroimidazoles	1	0	1	0	Porcino	1	0	1	0
	Dexametasona	7	0	7	0	Bovino	7	0	7	0
	Flunixin	1	0	1	0	Bovino	1	0	1	0
Grupo B3	Grupo B3	1	1	0	0	Bovino	1	1	0	0

Tabla 13. Sustancias detectadas de acuerdo a la clasificación establecida en la Directiva 96/23/CE.

En cuanto a las sustancias detectadas indicar que destacan dentro del grupo A la detección de ractopamina (9 notificaciones, que serían todas retiradas posteriormente) y 17-beta-estradiol (3 notificaciones, todas ellas retiradas también). El grupo más numeroso de notificaciones corresponde a sustancias del Grupo B1, destacando el empleo de sulfadiazina (13 notificaciones).

8.3 ORIGEN DE LAS EXPLOTACIONES GANADERAS AFECTADAS.

Si realizamos un estudio en base a las CCAA de origen de las explotaciones positivas notificadas a través del Sistema, se desprende que las Comunidades Autónomas de Cataluña y Aragón seguidas muy de cerca por Castilla – La Mancha fueron las CCAA implicadas en un mayor número de notificaciones.

Por CCAA	Nº de notificaciones
Andalucía	1
Aragón	10
Asturias	1
Baleares	1
Castilla-La Mancha	9
Castilla y León	4
Cataluña	21
C. Valenciana	3
Extremadura	6
Galicia	6
Madrid	1
Murcia	4
Navarra	3
TOTAL	70

Tabla 14. CCAA de origen de las explotaciones implicadas.

En el siguiente gráfico se aprecia en porcentaje el origen de las explotaciones

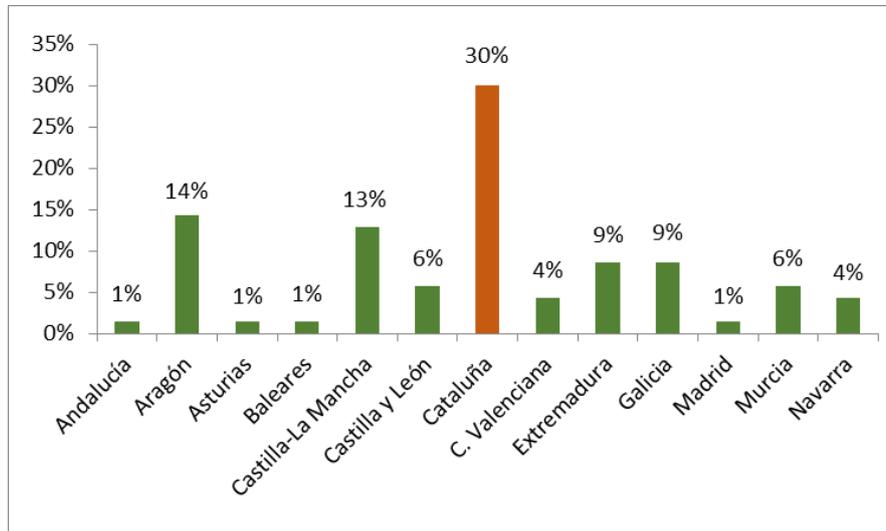


Gráfico 70 Comunidades Autónomas de origen de las explotaciones implicadas.

8.4 COMUNIDADES AUTÓNOMAS NOTIFICANTES.

Por lo que respecta a la participación de las Comunidades Autónomas en la notificación a través del Sistema, los datos se reflejan en la siguiente tabla:

Por CCAA	Nº de notificaciones
Andalucía	1
Aragón	8
Asturias	1
Baleares	1
C. Valenciana	3
Castilla-La Mancha	8
Castilla y León	11
Cataluña	22
Galicia	6
La Rioja	1
Madrid	2
Murcia	2
Navarra	4
TOTAL	70

Tabla 15. Participación de las CCAA en las notificaciones efectuadas.

A la vista de los datos disponibles (sin tener en cuenta las notificaciones retiradas), en el año 2016, en comparación con el pasado año, ha aumentado el número de notificaciones efectuadas a través del Sistema. Destacan el número de notificaciones realizadas por las Comunidades Autónomas de **Cataluña y Castilla y León**.

En el siguiente gráfico se puede observar en porcentaje la participación en las notificaciones efectuadas por las distintas CCAA

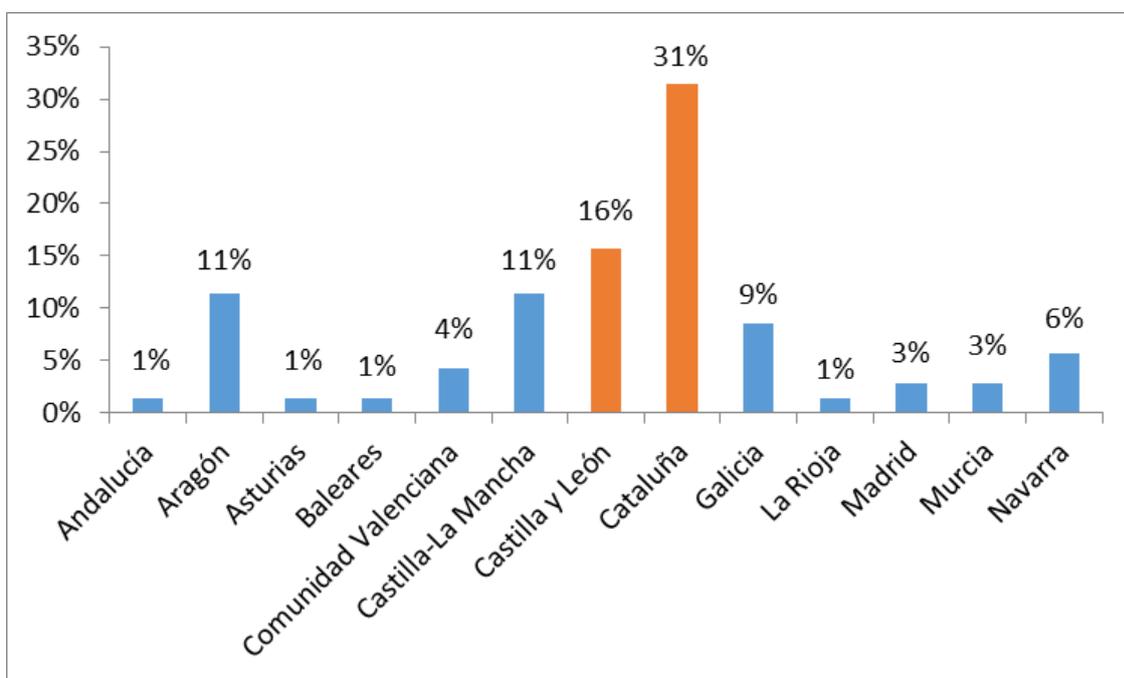


Gráfico 71. Participación de las CCAA en la comunicación de explotaciones a través del SCIRI.

9. COMPARATIVA CON NOTIFICACIONES DE PRODUCTOS ORIGINARIOS DE OTROS ESTADOS MIEMBROS.

Esta comparativa se realiza teniendo en cuenta la información descrita por la Comisión Europea en el **informe preliminar del RASFF de 2016**, dado que en la fecha de elaboración de esta memoria no se encontraba disponible el informe definitivo.

Asimismo, esta comparativa se basa en el número de notificaciones incluidas en la red de alerta comunitaria, independientemente de que su gestión en el SCIRI haya dado lugar a un expediente de alerta o de información, por lo tanto, no se incluyen aquellos expedientes nacionales que no han sido comunicados al RASFF.

Analizando los datos contenidos en el informe, en primer lugar se puede comparar la **evolución del número de notificaciones (por país notificante)** que se han producido en los últimos años, tomando como referencia nuestro país y comparándolo con Alemania, Francia, Italia, Reino Unido y Polonia.

País notificante	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
España	285	302	240	201	189	174	148
Alemania	398	419	363	331	330	276	369
Francia	171	199	275	250	266	236	194
Italia	543	549	518	528	504	512	417
Reino Unido	320	512	521	327	281	337	349
Polonia	140	226	180	120	132	91	74

Tabla N°16 total de notificaciones por país notificante

Como se puede observar hay una tendencia creciente con respecto a 2015 en España, en Francia e Italia, no ocurre así. . No ocurre lo mismo en Reino Unido y Polonia la tendencia es creciente, como en España.

Si la comparativa se realiza por **país de origen de las notificaciones**, la tendencia también varía según los países, siendo decreciente en España, Polonia y Alemania. Por el contrario, la tendencia es creciente en el resto de los países estudiados.

País de origen	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
España	138	129	126	185	169	159	177
Alemania	156	152	104	95	135	117	117
Francia	116	112	90	120	104	120	118
Italia	121	116	112	105	89	117	107
Reino Unido	71	65	63	55	50	56	64
Polonia	75	98	118	164	131	118	135

Tabla 17 Evolución de notificaciones por país de origen

Además, otro aspecto a destacar es que España aparece descrita dentro de los **10 países que son origen del mayor número de notificaciones**, en este caso en relación con la presencia de mercurio en productos pesqueros.

Peligro	Categoría de producto	País origen	Número de notificaciones
Residuos de pesticidas	Frutas y vegetales	Turquía	77
Aflatoxinas	Nueces, derivados de nueces y semillas	Turquía	68
Mercurio	Pescados y productos pesqueros	España	62
Aflatoxinas	Nueces, derivados de nueces y semillas	Irán	56
Aflatoxinas	Nueces, derivados de nueces y semillas	China	49
Aflatoxinas	Nueces, derivados de nueces y semillas	Estados Unidos	45
<i>Salmonella</i>	Frutas y vegetales	India	46
Aflatoxinas	Frutas y vegetales	Turquía	40
Aflatoxinas	Nueces, derivados de nueces y semillas	Egipto	32
Aflatoxinas	Hierbas y especias	India	32

Tabla 18 Top ten de notificaciones por país de origen

Por otro lado, **España también aparece entre los 10 países que más notifican**, en este caso en relación con la presencia de aflatoxinas en nueces, productos derivados y semillas.

Peligro	Categoría de producto	País origen	Número de notificaciones
Residuos de pesticidas	Frutas y vegetales	Bulgaria	71
Aflatoxinas	Nueces, derivados de nueces y semillas	Alemania	65
Aflatoxinas	Nueces, derivados de nueces y semillas	Holanda	63
Mercurio	Pescados y productos pesqueros	Italia	59
Aflatoxinas	Nueces, derivados de nueces y semillas	Italia	52
<i>Salmonella</i>	Frutas y vegetales	Reino Unido	48
Aflatoxinas	Nueces, derivados de nueces y semillas	Reino Unido	31
Elevados recuentos de <i>E. coli</i>	Moluscos bivalvos y productos derivados	Italia	28
Residuos de pesticidas	Frutas y vegetales	Holanda	24
Alto contenido de cafeína	Alimentos dietéticos, complementos alimenticios y alimentos enriquecidos	Holanda	24

Tabla 19 Top ten de notificaciones por país notificante

Otro aspecto interesante resulta de comparar los datos de la **categoría de producto y el tipo de notificación** (clasificación de la notificación según el RASFF), como se observa en la siguiente

Categoría del producto	Alerta	Rechazo en frontera	Información para atención	Información para seguimiento	Total 2016
Moluscos bivalvos y productos derivados	42	10	32	-	84
Cereales y productos de panadería	74	16	8	14	112
Productos dietéticos, complementos alimenticios y productos enriquecidos	83	16	32	67	198
Pescados y productos pesqueros	98	102	103	24	327
Materiales en contacto con alimentos	27	62	28	15	132
Frutas y vegetales	100	272	98	27	497
Hierbas y especias	22	106	41	7	176
Leche y productos lácteos	39	-	7	13	59
Carne y productos cárnicos (distintos de aves)	75	10	30	32	147
Nueces, derivados de nueces y semillas	47	362	25	9	443
Carne y productos cárnicos de ave	70	47	57	10	184

Tabla 20 Notificaciones por categoría de producto y tipo de notificación

Del análisis de la tabla se deduce que un número muy importante de las notificaciones a nivel Europeo corresponden a frutas y vegetales (497) debidos en buena medida a los rechazos en

frontera, destacan también las notificaciones que afectan a pescados y productos pesqueros (327) así como las de nueces, derivados de nueces y semillas (443).

Si el análisis lo realizamos en función de la **categoría del peligro** detectado se puede apreciar que la detección de microorganismos patógenos constituye un número importante de las notificaciones (685), en segundo lugar destacan las notificaciones por presencia de micotoxinas (551) seguidas de las notificaciones por presencia de metales pesados (218) y composición (179).

Categoría del peligro	Alerta	Rechazo en frontera	Información para atención	Información para seguimiento	Total 2016
Alérgenos	87	4	16	6	113
Composición	93	15	35	36	179
Cuerpos extraños	76	14	10	34	134
Metales pesados	78	57	71	12	218
Micotoxinas	82	418	49	2	551
Microorganismos patógenos	250	159	183	93	685

Tabla.21 Notificaciones por categoría de peligro y tipo de notificación

Indicar para terminar que el informe preliminar del RASFF de 2015 refleja que al analizar los datos globales del RASFF el año pasado, se aprecia un 3.4% de descenso en las notificaciones originales cuando se comparan las cifras con las de 2014, no obstante, hay un incremento del 14.6% de las notificaciones de seguimiento, lo que implica que en términos globales se produzca, con respecto a 2014, un incremento del 5% en el número de notificaciones.

9. TABLA DE ACRÓNIMOS

ACES	Asociación Española de Cadenas de Supermercados
AECOSAN	Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición
AC	Autoridad Competente
AEMPS	Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios
AEPNAA	Asociación Española de Alérgicos a Alimentos y al Látex
AESECC	Asociación Española de Empresas de Cash & Carry Distribuidores Mayoristas
ANGED	Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución
ASEDAS	Asociación Española de Distribución, Autoservicios y Supermercados
MAGRAMA	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
CCAES	Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias
CA	Comunidad Autónoma
CCAA	Comunidades Autónomas
FIAB	Federación Española de Industrias Alimentarias y Bebidas
OMS	Organización Mundial de la Salud
INFOSAN	Departamento de Seguridad Alimentaria, Zoonosis y Enfermedades de transmisión alimentaria de la OMS (The International Food Safety Authorities Network)
PC	Punto de Contacto
PNIR	Plan Nacional de Investigaciones de Residuos
RASFF	Rapid Alert System for Food and Feed (Sistema de Red de Alerta para Alimentos y Piensos)
SCIRI	Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información
SGSE	Subdirección General de Sanidad Exterior

Toda la información (pública) referente al SCIRI puede encontrarse en:

http://www.aecosan.mssi.gob.es/AECOSAN/web/seguridad_alimentaria/subseccion/SCIRI.htm